

ACTA N° 41
ASAMBLEA ORDINARIA
VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 28 días de febrero de 2025, siendo las 4:40 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, el Lcdo. Abel José Romero vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 41 del mes de febrero del 2025. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), primeramente, buenas tardes estimados asambleístas, primeramente antes de hacer la designación del director de debates, debo presentarles disculpas por la no presencia el día de hoy del Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA, el cual se encuentra en estos momentos en la ciudad de Caracas, atendiendo un compromiso relacionado con una situación de un curso de la especialidad deportiva de esgrima, debo resaltar que el ya con anterioridad nos lo había manifestado y solicitado dicho permiso, por otro lado, también debo solicitar excusas por la ausencia de la Lcda. Milenny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones, quien en estos momento se encuentra atendiendo proceso de docencia académica en el Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, debo acotar que ella iba a suspender la actividad docente el día de hoy, para así poder acompañarnos, pero motivado al calendario festivo de los días lunes y martes de carnaval, no lo pudo suspender y lamentablemente, nos lo acaba de decir hoy, en horas de la tarde, ahora bien, una vez presentada la aclaración respectiva, continuemos con el desarrollo de la asamblea, en este sentido, procedo según las atribuciones que tengo por el marco legal que nos rige, continúo con el nombramiento del Director de debates, a tal fin se designa al Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente, para tal potestad. Seguidamente toma la palabra Lcdo. Abel José Romero, buenas tardes, estimados asambleístas vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria número 41, según convocatoria que pasó a leer, **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 41, a efectuarse el día viernes 28 de febrero del 2025. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 4:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de acta de Asamblea Ordinaria número 40, realizada el miércoles 11 de diciembre del 2024. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Análisis de viabilidad para la activación del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Cabudare. CUARTO: Defensa Gremial. QUINTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, secretaria general”**. Como ya es una costumbre y una necesidad, el rendirles reconocimiento a nuestros colegas fallecidos, en este caso me permito invitarlos a ponernos en pie, a los fines de dar cumplimiento con un minuto de silencio y elevar una plegaria en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos en lo que va del transcurrir del mes y del año, en consecuencia, se inicia el minuto de silencio. Ha concluido el minuto de silencio. Indica el director de debates. **PRIMER PUNTO:** Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 40, realizada el pasado miércoles 11 de diciembre del 2024, en este sentido, si la leyeron y tienen alguna objeción sobre el acta, queda abierto el derecho de palabra, bueno no habiendo intervenciones al respecto, damos por cerrado este punto y pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de palabra el presidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, bueno, muy buenas tardes, estimados colegas, asambleístas, vamos a leer un pequeño resumen de lo acontecido desde el mes de diciembre hasta la fecha del día de hoy, tenemos que en el mes de diciembre se realizó la tradicional compartir con los trabajadores y los directivos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, siendo esto un tema, por demás, bien sencillo el que hicimos, incluso en estas mismas instalaciones, en donde compartimos y pasamos un momento bien grato con los trabajadores, seguidamente comenzamos con el año 2025, para el 18 de enero del 2025, se realizó la Asamblea extraordinaria N° 8 para discutir sobre lo que es el terreno del Municipio Palavecino, propiedad del colegio CCPLARA, destinado a lo que era la sede social, en este sentido, allí se nombró una comisión, que hoy, por supuesto, nos dará informe sobre los elementos, los avances que se ha tenido en atención a la búsqueda de la recuperar los espacios y la propiedad de ese terreno, para el día jueves 30 de enero del 2025, se realizaron dos jornadas sobre tipos de facturación actualmente vigente en

Venezuela, de verdad, que fue extraordinario ese día, la primera en encuentro fue a las 9 de la mañana y el segundo en encuentro fue a las 3 de la tarde, habiendo un lleno total, hay que reseñar, que se utilizaron prácticamente las 260 sillas que tenemos aquí en este aforo, e Incluso había gente de pie, es decir que fue una cosa extraordinaria lo ocurrido aquí en esa segunda jornada, aunque en la primera realizada en horas de la mañana, tuvo también una buena asistencia de personas, es de resaltar, que la segunda rebaso todas las expectativas esperadas, para el viernes 31 de enero del 2025, igual como todos los años, se rindió un homenaje a la imagen de la Divina Pastora, quien nuevamente nos visitó en nuestras instalaciones, luego, igualmente ese mismo día se hizo la Paradura del Niño, en el pesebre ubicado en el área de Caney del colegio, debo acotar, que toda la actividad en relación a los rezos y a todo lo relacionado con parte folklórica estuvo a cargo de la Lcda. Placida Bersares, del Lcdo. Enrique Rea y la Lcda. Virginia Crespo, para el día sábado 1º de febrero, se realizó el acto de la juramentación de 11 nuevos agremiados, hay que resaltar, que el miércoles previo al acto, se les dio durante todo el día un curso de inducción a estos 11 nuevos agremiados, donde se les habló, sobre todo lo atinente a lo que es la profesionalidad, la forma del manejo de lo que es el RUAP Virtual, la parte que ética profesional y por supuesto lo relacionado con los informes con que se entregan, además de todas y cada una de las actuaciones profesionales, en otro aspecto a reseñar, se convocó para una asamblea ordinaria para el día miércoles 5 de febrero, pero por falta de fluido eléctrico, la misma no se pudo realizar, por otro lado, hay que informar que ya llegó la convocatoria para el Directorio Nacional Ampliado de Puerto Ayacucho, en el estado Amazonas, para el sábado 12 y domingo 13 de abril del 2025, por lo cual, en este momento estamos evaluando nuestra participación, a fin de establecer la disponibilidad financiera para ir a este DNA, en atención, a que hay muchos problemas de transporte, porque en lo que respecta al viaje para Puerto Ayacucho, es dificultoso en el sentido de que para todo lo que respecta a vuelos para el estado Amazonas, solamente hay vuelo, para los días sábados y los días lunes, por lo cual, entonces, esto dificulta de alguna manera asistencia al mismo, ya que la única opción que existe es viajar con Conviasa, que es la única empresa de transporte aéreo que está prestando servicio para allá, sin embargo, por parte de la Federación FCCPV y el comité organizador del DNA, están tratando de buscar una opción contratar a través de un vuelo chárter, aunque existe esta posibilidad, pero estos presentan el problema, en cuanto al valor servicio, el cual está en tres o cuatro veces mayor, al valor original del pasaje, lo que realmente de seguro, esto va a incrementar muchísimo el costo transporte para ir, por otro lado, tuvimos una reunión con INDESCOPULA el día miércoles 26 de febrero de 2025, en donde hablamos un poco sobre el proyecto de los Juegos Nacionales y todos los elementos que medianamente deben acometerse, por lo cual, les recuerdo que los Juegos Nacionales, se van a celebrar en el estado Carabobo, del 22 al 27 de junio de 2025. Entre los elementos que pudiera el colegio acometer, porque tenemos que asumir de alguna manera, todos estos valores con un lapso de apenas en tres meses, se tiene por ejemplo lo relacionado con la adquisición del material deportivo, en este sentido, hay que partir comenzando por ver con cuál inventario de ese material, nosotros disponemos guardados actualmente, porque ya tenemos algún material guardado, pero también, es cierto que nos toca tener que reponer otra parte de ese material deportivo, el cual, tiene un estimado en el presupuesto de USD. 1.084,00 (dólares), por otro lado, se tiene que la inscripción de las 26 disciplinas deportivas, hasta el momento está por el orden de USD. 3.400,00 (dólares), también hay que acotar, que una vez que se logre hacer la depuración de estas 26 disciplinas deportivas, en el sentido de que estarán compuestas tanto por damas como por caballeros, es muy probable, que en algunos encuentros deportivos que se vayan a celebrar, no tengamos allí participación, en atención de que no tengamos representación deportiva en esa área, en consecuencia, entonces hay que hacer algunos ajustes, sin embargo, debo informarles que el colegio CCPLARA, está inscrito, prácticamente en todas las disciplinas deportivas, sin embargo, hay que esperar la depuración de esta nomina a través de los coordinadores deportivos de INDESCOPULA en el sentido de seleccionar, quienes van a participar y quienes no, por otro lado, se tiene previsto para este año, lo que corresponde a la entrega de uniformes, en este sentido, la gente INDESCOPULA, tiene por allí una propuesta que pasaron, para la utilización de un short y franela algo sencillo, motivado a lo concerniente al tipo de clima en el estado Carabobo, por lo cual esta dotación del uniforme probablemente esté por el orden de los UDS. 5.500,00 (dólares), que es la entrega del short con la franela, además de mandar a hacer el resto de gorras que dicen Lara, que se les estará entregando a todos estos participantes, en representación del colegio del estado Lara, ya por último, discutimos también, todo lo que tiene que ver con el transporte, en este sentido el transporte interno y externo, está por el orden de los USD. 4.000,00 (dólares), en resumen tenemos que se encuentra allí una cantidad cercana a los UDS. 13.984,00 (dólares), siendo

esto una cantidad de recursos bastante importante, que esperamos y que ojalá podamos cubrirlo de aquí a junio de 2025, en resumen, este es el proyecto que se va a llevar como propuesta a los coordinadores deportivos en una reunión de INDESCOPULA para la próxima semana, si mal no recuerdo, creo que es la convocatoria de asamblea que está haciendo la gente de INDESCOPULA, el jueves de la próxima semana después de carnaval, bueno estimados asambleístas, creo que con esto lleno el tema, de la actividad del informe como Junta Directiva del CCPLARA, muchas gracias. Indica el director de debates, que se hace un llamado a un representante de la Fiscalía, para que presente su informe ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente, Fiscal del colegio CCPLARA, buenas tardes, no hay mucho que informar, solamente se está desde la Fiscalía elaborando unos informes para la toma de decisiones, por parte del Tribunal Disciplinario, de dos casos que están pendiente por allí, se está habilitando la informe para acelerar el informe de la Fiscalía para hacer la entrega del mismo, esto es todo, lo que tengo que informar, gracias. . Indica el director de debates, que se hace un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario, para que presente su informe ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez C.P.C. 62.001, solvente, Secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, buenas tardes con respecto al Tribunal Disciplinario les quiero informar lo siguiente, se asistieron a dos juramentaciones de nuevos agremiados, se realizaron siete comunicaciones a casos pendientes que tenemos en el Tribunal, por otro lado, tenemos 16 casos que estamos evaluando porque, hay unos que tenemos conocimiento de que están en tribunales, entonces, cuando pasan a tribunales nosotros tenemos que paralizarlo hasta que decida a tribunal, además de otros casos, que no volvieron más las personas ni los denunciados ni los denunciantes, se recibieron, como les dije anteriormente, hay unos viejos pero en esta fecha que estamos acá pronunciándonos, de los cuales hay cinco casos, de los cuales uno que no pertenece al estado Lara, el cual ya lo constatamos e inclusive la Contraloría nos ayudó para tratar de buscar la información para ver dónde aparece, por otro lado, tiene un CPC no pertenece a él, además de existir diferencias con su apellido, también nos quedan cuatro, de los cuales dos que van a ser sentenciados y los otros dos, pues no hay el motivo, porque las denuncias que ellos están haciendo, no tienen la competencia para que nosotros decidamos al respecto, por ahora, eso es todo lo que le tengo que comunicar del Tribunal Disciplinario, gracias. Indica el director de debates, que se hace un llamado a un representante de la Contraloría, para que presente su informe ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36785, Contralor del Colegio CCPLARA, solvente, buenas tardes, como siempre, la Contraloría tiene un escrito en su presentación, por el tema de la interpretación de la información que aquí se puede dar, somos responsables de lo que decimos, más no de lo que cada uno puede interpretar, tenemos la suspensión de la asamblea pasada y la atención a la asamblea que está llevándose a cabo el día de hoy, en este sentido, es para recordarles a todos los asistentes que ustedes tienen a su disposición, el reglamento de la Contraloría, que pueden consultar cuántas veces lo estime necesario y con base a eso, ejercer los mecanismos que el gremio tiene dispuesto para aquellas inconformidades que consideren que le atentan contra su derecho, durante este periodo se reenvió correo a la Fiscalía Nación, al respecto a unos puntos que se están haciendo consultas específicas, de hecho, algunos de ellos, el Fiscal lo dijo, en el último Directorio Nacional Ampliado pero no hemos recibido respuesta, se reenvió correo al Tribunal Disciplinario Nacional, por casos que hemos elevado ante el Tribunal Disciplinario Nacional con base a nuestras atribuciones y a la fecha no hemos recibido respuesta, se solicitó a la Junta Directiva una revisión de los cálculos de prestaciones sociales e intereses sobre prestaciones en atención a un requerimiento llevado por un trabajador del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, no hemos recibido respuesta, sin embargo, en una reunión efectuada con la Junta Directiva, el presidente manifestó que eso eran casos que ellos tenían para hacer las revisiones pertinentes, se solicitó a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, que hiciera una revisión sobre la planificación de los pagos efectuados a la Federación, ya que en directorios pasados, justo ahora no recuerdo cuál, pero creo que son tres o cuatro directorios anteriores, se aprobó que las cuotas después de vencidas al décimo día iban a ser recalculadas a la tasa de cambio vigente para el momento del pago, lo que puede generar unas erogaciones superiores a lo que se tiene establecido, sí, eso tiene rato, eso hace mucho rato que se aprobó en el directorio, solo que es un tema de organizar la planificación financiera, se envió comunicado por vía correo electrónico directamente a los auditores externos, contratados por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, en un primer escrito, ellos no solicitaron un plazo para agotar unas reuniones que tenían pendientes con la Junta Directiva y luego fijaron la reunión con la Contraloría, luego en un siguiente escrito, ellos detallaron una cantidad de puntos que están pendientes de entrega y, por tanto,

con base a esa resolución de documentos que ellos necesitan, iban a fijar una reunión con nosotros, por supuesto, ahorita mismo, eso fue el mes que recién terminó, en enero, en febrero lo volvimos a tocar, tenemos que volver a solicitar esta información porque para nosotros ese tema es indispensable, es un capítulo que hay que cerrar en algún momento, se hizo un recordatorio al Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, en relación a conciliaciones de cuentas nominales y reales, así como el detalle de la toma física en cada uno de los ejercicios, vale la pena acotar, que parte de esta información también ha sido solicitada por los auditores externos de manera específica, se recibió un corte del 2023-2024, de parte de la Contabilidad del Colegio, indicando que no eran los definitivos, hemos empezado a trabajar con esta información, a verificar información que está en los soportes físicos y nuevamente recalamos la solicitud de conciliaciones relacionadas con cuentas reales, que bueno, todos los contadores públicos sabemos que son necesarias en cada cierre, se recibieron mayores analíticos el día 29 de mayo del 2025, que nos ha servido de base para desarrollar nuestro trabajo, se solicitó información, es decir, que en la Contraloría, el 9 de junio del año 2017, en compañía del Secretario de Finanzas, se hizo una toma física de los activos que estaba en el terreno de Cabudare, como se le llama popularmente, pues esa toma física nosotros la tenemos, luego se intentó ir nuevamente y fue cuando se presentó el contratiempo de problema que nos impidió el acceso, un problema que puso en riesgo la integridad física de las personas que en ese momento acudieron, entonces, entendemos, porque no tenemos una información firme sobre eso, que en la Asamblea Extraordinaria realizada acá, acordaron a hacer una toma física con la comisión nombrada y la Junta Directiva, por lo cual, nosotros le enviamos a la Junta Directiva, la toma física que se efectuó en su momento, porque, es de esperar que eso coincida y si eso no coincide, debe existir una explicación para cada diferencia que pueda estarse visualizando allá, no hemos recibido respuesta, estamos esperando, por otro lado, revisamos con detalle el acta de entrega de la Contraloría anterior, porque hubo una afirmación sobre ese punto, y en esa acta de entrega no hay nada, sobre toma física de lo que existía en el terreno, cosa que no nos angustió, porque, nosotros hicimos una toma física, o sea, nosotros teníamos un documento, donde está todo lo que estaba a esa fecha, por lo que, a este momento debería haber una explicación de cualquier diferencia que pueda existir, no la tenemos todavía, en este momento nosotros no hemos recibido esa explicación, se recibieron los Estados financieros al cierre del 2024 INDESCOPULA, la semana que recién pasó hace dos semanas, estamos en ese proceso de revisión con ellos, esta semana también hicimos un arqueo de caja, pero no fue incluido aquí, ya que eso fue esta semana justamente, que se hizo un arqueo de caja, de lo que está manejando INDESCOPULA, se envió comunicación tanto a los institutos del gremio, como a la Junta Directiva del Gremio, en relación con la aplicación de la ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, principalmente por lo que establece el artículo quinto, cuando indica quiénes están obligados e indica, todas están obligados o se consideran organizaciones sociales sin fines de lucro, toda agrupación de personas, independientemente de su denominación, de carácter privado, constituida con una finalidad benéfica, social, altruista humanitaria, artística, comunitaria, cultural, educativa, deportiva, ambiental o de similar naturaleza, en este punto para la Contraloría no hay duda que el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) y el Instituto Deportivo INDESCOPULA entran en esta calificación, además tan Igual al INPRECOP, por lo cual, se le recomienda a el colegio, que finalmente que hagan la revisión, porque el gremio tiene una ley especial de aplicación y hay un artículo que permitiría la interpretación, que cuando te riges por leyes especiales, pues puede regirte por esto, sin embargo, lo ideal es que la Junta Directiva tome medidas, porque esta ley ya entró en vigencia, entró en vigencia el 15 de febrero, entonces, qué sucede, que ciertamente SAREN, tenía que habilitar una cantidad de elementos para que la operatividad se diera rápido y la noticia que teníamos es que SAREN, no tenía la disposición clara, digamos, emanada cómo quien debía hacerlo, qué es importante de resaltar aquí, que esto lo deben cumplir todas las organizaciones bajo esta característica, donde insistimos, por lo menos tres de nuestros organismos estarían allí, sabemos que la Caja de Ahorro no, porque ya tiene una ley especial, pero también, debe presentar una serie de información, tenemos información local, donde ya han visitado a clubes sociales, haciendo el requerimiento de que esto se cumpla, el llamado nuevamente de repente nos den una respuesta, porque ha sucedido, que nosotros hacemos nuestro requerimiento y la respuesta se da en la Asamblea, pero, no las dan a nosotros, por lo cual, es posible que nos puedan dar esa respuesta, pero es importante tomar cartas en el asunto., en este sentido, aquí les colocamos todos los artículos que estimamos que eran convenientes que fuesen evaluados, incluyendo y resaltando el plazo en el cual esto debía ser considerado para su entrada en vigencia, efectuamos

reunión acá en las instalaciones del colegio, ya nosotros habíamos realizado una visita del año pasado, en diciembre, a la ciudad de Carora, por eso, esta vez nos reunimos acá en el colegio, en este sentido, la Contraloría piensa, que ya nosotros estamos cerrando toda una cantidad de capítulos, aunque faltan algunos detalles que el equipo del Núcleo Carora, nos consta que se está trabajando en eso, para ya cerrar todo lo que tenga que ver, lo cual, para nosotros es muy importante, finalmente, que nosotros podamos cerrar cada uno de los organismos y de los organismos que son los que deben rendir cuenta, cuando termine esta gestión con la mayor claridad posible en cuanto a los documentos que se van a presentar, finalmente, como una entrega a quien sea que pueda venir mañana ese otro día, bueno, nada, quedamos atentos a cualquier inquietud particular, seguimos activos en nuestro trabajo, respetando los canales regulares que el gremio establecido, para abordar cualquier contingencia que pueda hacer de importancia, muchas gracias y por ultimo consignamos a la Secretaria General el informe. Indica el director de debates que luego de escuchar los informes de la Junta Directiva y los Órganos del colegio CCPLARA, le damos ahora la oportunidad a los Organismos del colegio. Indica el director de debates, que se hace un llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe ante la asamblea, no estando presente un representante del instituto deportivo, se procede a hacer un llamado a un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.855, solvente, presidente del Núcleo Carora, buenas tardes, desde la última vez que nos reunimos en el núcleo el día 18 de diciembre, hicimos un compartir navideño con los agremiados, para el día 24 de diciembre, en la mañana participamos en una Misa de Aguinaldo, como tradicionalmente se hace, luego desarrollamos la actividad gremio unidos regalando sonrisas con una serie de organizaciones en alianzas con ellos, se atendieron 150 niños en el Sector Calicanto, se atendieron todos los niños en el Hospital Pastor Oropeza en la emergencia y en segundo piso, y lo que nos había quedado de juguetes se llevó a la Parroquia Beata María de San José, pero después de que teníamos planificado la entrega para un sector, llegamos a alcanzar hasta un total de siete sectores, para el día 28 recibimos una invitación de la CIC, que es la Asociación de Comerciantes e Industriales de Carora, para el estudio de las alícuotas, en el sentido, del aumento de las alícuotas del impuesto a las actividades económicas, que la Cámara Municipal del Municipio Torres esperaba hacer antes del 31 de diciembre y de manera intempestiva, por lo cual, logramos que el proceso se cumpliera con los mecanismos o con los lapsos adecuados, se logró que durante el primer mes del año, en enero se realizaran mesas de trabajo para discutir con cada uno de los renglones, industria, comercio y a su vez con la segregación que hay en cada una de ellas para escucharlos y que las alícuotas si se iban a aumentar no fuese solamente para financiar el presupuesto municipal, sino que estuviesen adecuadas a la realidad económica del municipio, también comenzamos el año con una actividad en el núcleo, en alianza con Saume Fitness, una actividad deportiva para los agremiados y para el público en general, también hicimos el taller de nuevas normas que regulan la facturación en Venezuela con el Lcdo. Juan Pablo Pérez y la Lcda. Marisol Mujica, también en alianza con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Carora (CIC), el taller fue gratuito, por otro lado, se acompañó la visita de la Divina Pastora aquí en la sede principal del CCPLARA y en la celebración de la Paradura del niño, hicimos la asamblea correspondiente al mes de enero, para febrero realizamos una celebración en ocasión del día del amor y la amistad en alianza con Farmatodo y con Saume Fitness, atendimos una invitación de un centro de yoga de la ciudad, hicimos un operativo de licencia de renovación y expedición por primera vez de Licencias de conducir, carta médica, registro de vehículos y todo lo que tenía que ver con tránsito, con el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre, se realizó el taller de motivación, la motivación es la clave del éxito, se realizó la celebración de los cumpleaños del mes, se introdujo ante INSEMAT, que es el Instituto de Servicio Municipal de Administración Tributaria, una prórroga para la declaración y pago de la declaración definitiva del Impuesto a las Actividades económicas, hoy nos respondieron que efectivamente fue aceptada y prorrogaron hasta el 19 de marzo la presentación y pago de esta declaración para todos los comerciantes del Municipio Torres, se activó con las prácticas del equipo de Softball y vamos a comenzar a participar en el primer campeonato municipal de este año 2025, se introdujo un proyecto RUAP ante la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, para la actualización de la tecnología en cuanto a la realización de cursos, talleres, charlas y todo lo que tiene que ver con capacitación en nuestra sede, se participó, como ya lo escucharon, en la mesa de trabajo con Contraloría, con muy buenos resultados, esperamos a la brevedad culminar la entrega de lo pendiente y en cuanto a las reparaciones, teníamos un

problema con el tanque principal de la casa, ya se logró reparar, también se cambiaron llaves y tuberías de los baños internos, buenas tardes, gracias. Indica el director de debates, gracias, Lcdo. Luis, pero solamente una pregunta disculpe, usted autorizó a la Lcda. Dulce a que lo grabara, ah está bien, gracias por responder, ahora, por qué pregunto, porque hubo un reclamo de que se le estaba grabando a el Lcdo. Luis Infante, pero, entendemos que es así, porque ella es del Núcleo Carora y me imagino que podría ser para rendir algún tipo de informe allá en el Núcleo Carora, por lo cual, al ser autorizado, es evidente y claro, que esto es, porque la grabación fue autorizada, en este sentido debo acotar, que lo que sucedido en la asamblea pasada, es relacionado, en atención a que la persona pidió y solicito que no se le grabara su intervención, por lo cual, recalco, que esto es muy diferente esta situación, además, hay que resaltar, que la Lcda. Dulce es miembro de la Junta Directiva del Núcleo Carora, en este sentido, esto se hace para dejar asentado en el audio de la asamblea, la solicitud o la información realizada por el Lcdo. David Freitas, en la mesa de la Directiva del CCPLARA, en otro orden de ideas, en atención, a no encontrarse presente algún representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara y por otro lado, en relación al representante de IDESCOPULA el Lcdo. Rómulo Romero, me acaba de notificar que tuvo que retirarse por presentársele una situación inesperada, por lo cual, en este sentido, entonces, hemos terminado la Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares del CCPLARA, en consecuencia, se abre el derecho de palabra. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, la pregunta es para toda la Junta Directiva en general, me informaron, yo quiero que ustedes, por favor, si tienen el conocimiento y sino que lo averigüen, que los pagos de los agremiados los hacen, por supuesto, como vienen haciendo a través de transferencias que se yo, pero que cuando las personas, los colegas que no han pagado, entonces, supuestamente, al colegio le es descontado directamente por la federación FCCPV, los montos que corresponden a aquellos agremiados que no hayan pagado, eso es lo que me dijeron y quiero saber si eso es verdad o no es verdad, porque acabo de oír algo parecido, con la diferencia que oí que dijeron, que se están recalculando, algo creo que así oí hoy, entonces, yo quiero que me lo expliquen, por favor, porque eso no es válido, eso no es verdad o no debería ser verdad. Quiero que, por favor, si ustedes saben de eso, me le expliquen, por favor. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García, pero antes, disculpe usted Licenciado, creo entender, que usted va a hacer una pregunta, no, buenas tardes estimados colegas directivos, estimados colegas, sí, una pregunta, porque nosotros, que estamos designados por la asamblea en una comisión especial para el terreno, creo que debería ser tomado en cuenta dentro de los informes que se corresponden dar, en el momento que corresponde, valga la redundancia, porque las comisiones son auxiliares, aunque esta comisión especial fue designada por la asamblea y traemos aquí y hay una gran mayoría de la comisión especial y en cada mes que nosotros trabajamos corresponde presentar informe y ya veo que se está llamando a debatir, sin concluir y en estos caso sea tomado en cuenta la comisión especial del terreno del Carabali que tenemos información, que por cierto yo soy el coordinador, entonces solicito formalmente que sea tomada en cuenta, igual que todos los organismos, eso es todo, eso está dentro de los estatutos vicepresidente, responde el director de debates, está bien Lcdo. Oscar García, pero por favor identifíquese, responde Oscar García León C.P.C. 53.785, disculpe Licenciado solvente o no solvente, el cual responde, está firmado allá y como no le dan ticket a uno, no se está solvente, porque cuando le dan el ticket uno, pues se está solvente, responde el director de debates , bueno está bien, pero Lcdo. Oscar García, pero para darle información, le aclaro que yo me estoy rigiendo por lo que dice la convocatoria y lo que dice la ley, Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, en el caso de los órganos fiscalía, tribunal disciplinario y la contraloría, en cuanto a los organismos tenemos, al IDP, a INDESCOPULA, a el INPRECOP, al Núcleo Carora, pero ahora, en el caso de las comisiones, si usted tiene el artículo del estatuto, muéstrémelo por favor , pero lo que sucede es, que yo había transferido, ese punto de la comisión especial del terreno, para que estuviera incluido dentro del Punto de Defensa Gremial, puesto que esta comisión se encuentra en una actividad, que busca recuperar, defender un terreno que es de nuestra propiedad, por eso en este sentido, se llevó el punto para incluirlo dentro de Defensa Gremial, estimados asambleístas hay otra solicitud del derecho de palabra. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente, Fiscal del colegio CCPLARA, buenas tardes, es muy claro la información que acaba de hacer el director de debate, en el sentido, de que si hay en la agenda un punto referido a esta cuestión, antes de entrar en el debate de ese punto, se debería darse el informe de la comisión en ese punto y

en este momento, también, gracias. Indica el director de debates al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, disculpa pero el derecho de palabra continúa estando abierto, pero como pensé que solamente, tenías esa sola pregunta, pero no hay problema, ya puedes continuar con tu derecho de palabra, pero acá en el micrófono, por favor, en este sentido, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, la pregunta es la siguiente, estimados amigos de la Junta Directiva, tengo la información, esto no fue que me lo dijeron, lo tengo ahí y es con la sentencia del caso del colegio, ahí la tengo y resulta que, fueron sin lugar y además fueron condenados en costas, eso lo va a pagar el colegio, ah bueno, por supuesto, que lo van a pagar todos los agremiados, pero quiero preguntarles si están en conocimiento de eso, porque yo tengo la sentencia ahí, eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.751, solvente, Sí, buenas tardes, llegué unos minutos después del informe inicial, pero consultaba con los colegas, tengo la inquietud, igualmente tengo allí los elementos, quiero hacer la consulta para que se informe a la asamblea cómo van los casos legales con la Inspectoría del Trabajo, tengo entendido que hay unos gastos significativos que fueron objetados cuando se intentó presentar aquí un presupuesto, estamos invirtiendo una significativa cantidad de dólares en abogados laborales y que finalmente, según constan en actas de la Inspectoría del Trabajo, fueron hacer que reconocer si todas las situaciones que hemos vulnerado los derechos de trabajadores del colegio y no sólo eso, hay un agravante además, que se trata de hechos contra colegas contadores públicos en los cuales estamos irrespetando nosotros mismos, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, está irrespetando los honorarios, el instrumento referencial de honorarios mínimos, lo estamos violentando nosotros mismos, entonces yo, como han dicho que no se informó, solicito que el presidente de la Junta Directiva, nos informe el día de hoy a la asamblea cómo van avanzando esos casos, eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796, insolvente, buenas tardes, en el informe de las comisiones, me permito consultarla al ciudadano presidente si nos puede socializar la información o el alcance de los convenios con la Universidad Bicentenario de Aragua y el Colegio de Administradores, aparte de eso, quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Contraloría, un poco extensos, se nota, pero quisiera saber el resultado del arqueo de caja que hicieron, algún faltante, algún sobrante, cuadro, no cuadro, porque así como hicieron la actuación, es necesario saber el resultado, esa dos preguntas por ahora. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Elisaul Sequera C.P.C. 102.210, no solvente, buenas tardes, en anteriores asambleas había mencionado de la reapertura de la TASCA, inclusive en convenios con la gente del Club América, dentro de las actividades que anunció el ciudadano presidente desde diciembre hasta acá, no tocó ese tema, entonces, queremos saber en la asamblea qué ha pasado con ese convenio que había sido anunciado para el uso, goce y disfrute de nuestra TASCA como agremiados, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcon C.P.C. 92.745, solvente, en esta semana, el Licenciado de Secretario de Finanzas de INDESCOPULA, vino al colegio y se hizo el arqueo de un dinero que él tenía de lo que le pagaron los agremiados del instituto INDESCOPULA, ese dinero era en físico, en dólares, y se hizo el arqueo de lo que le pagaron y de lo que estaba en billetes, se le tomaron fotos a cada billete y el arqueo está correcto, porque se acerca una asamblea del instituto INDESCOPULA y él necesitaba hacer esa solicitud a la Contraloría para verificar, eso es todo, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención, el Lcdo. Oscar García CPC 53.785, no solvente, interrumpe el director de debates, para indicar a la asamblea, que la anterior intervención del Lcdo. Oscar García, fue para realizar una pregunta, puede continuar Licenciado, hice una pregunta, insisto que deben revisar, las comisiones deben ser incluidas dentro que corresponden los informes y yo insisto en eso, no estoy equivocado. creo que aquí las cosas tenemos que ordenar para el bien del gremio y de los asambleístas, precisamente lo que informaba el colega ahorita me llama mucho la preocupación, de que nosotros venimos exigiendo de hace meses, años, a la actual directiva, en cuanto a la rendición de cuenta en el momento oportuno y los informes correspondientes hasta el momento, verdad que los Estados financieros, desconocemos el informe de esa asamblea anual. pero, señores directivos asambleístas, lo preocupante es, en base a lo que informaba ahorita, es que también no únicamente a la actual directiva debemos exigirles, también a lo demás instituto y órganos, organismo, en este caso, la misma INDESCOPULA, que es subordinado, mejor dicho, porque de una u otra forma recibe recursos y yo creo que eso hay que corregirlo en la asamblea, lo voy a hacer ahorita y lo voy a hacer en la asamblea del próximo jueves, yo creo que ese mecanismo que se viene utilizando y es el yo exhorto. de que lo hagan por corregir, no es posible que un instituto subordinado a esto, como lo informó ahorita el colega anteriormente, esté recibiendo divisas, no, si yo le voy a pagar a INDESCOPULA,

le pago igual a como le pago al colegio, por medio de una transferencia o por medio de un pago móvil correspondiente, yo creo que eso debemos corregirlo, si no se ha corregido por alguna falla en años anteriores, indirectamente la directiva también es corresponsable de esto, porque entonces en cuanto a los gastos que incurren en INDESCOPULA, mira vamos a poner orden, porque si le estamos exigiendo a ustedes en el momento oportuno y eso es agravante también, bien bueno que está aquí, representante de la Contraloría también, porque que estén recibiendo divisa de INDESCOPULA, reciben de finanzas del gremio, bueno, entonces, señores directivos, yo creo que, esto lo voy a hacer yo el jueves también, pero entonces debemos ponerle coto y corrección en el uso, de las atribuciones que nos corresponden, porque de una u otra forma, es aporte que hacemos nosotros directamente al colegio e indirectamente cuando lo hacemos como deportista a INDESCOPULA, es decir, lo que estamos exigiendo al gremio, es decir, a la directiva, yo lo voy a plantear con el jueves porque también se le ve exigir a los demás, en este caso a INDESCOPULA y todos los aportes que nosotros tengamos que hacer directa o indirectamente, eso correspondiente a eso, y bueno, informen si todavía hay día, hora o algún año, en que se puede entregar el informe definitivo de los Estados financieros, que auditores, revisiones y todo y a la espera de que nos digan, que miren, se llama la asamblea quinquenal, porque es anual, porque ya van 7 años y ya se van a cumplir 8, ahorita en mayo, 8 años, y no se ha presentado un informe definitivo de la gestión que corresponde a la actual y directiva, eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado desde hace ya 7 años, buenas tardes, y aquí quiero detenerme un poquito, porque me parece que es ofensivo preguntarle a un agremiado, que además de que se identifique, diga si está solvente o está insolvente, yo creo que eso no es necesario que se haga esa pregunta, por parte de un directivo que de manera circunstancial está actuando como director de debate, yo creo que la norma lo que establece es que se identifique para que quede allí grabado con su CPC y su nombre, no si está solvente o está insolvente, yo acabo de decir que estoy exonerado porque yo quiero decirlo, pero no estoy obligado, en segundo lugar, quería decir que el informe de la comisión debe tratarse es en este punto y no dejarlo como defensa gremial, porque, qué ha sucedido en las últimas asambleas, bueno que la luz se va, no llegamos a ese punto de defensa gremial, porque o se va la luz o se van los asambleístas, porque se hace larga la asamblea, entonces, yo creo que este es el momento adecuado, el momento oportuno de que se dé, el informe de la comisión que está haciendo o que estamos haciendo un trabajo, porque me incluyo, en tratar de cómo rescatamos ese terreno en definitiva y celebro que el presidente del colegio, haya dicho el terreno del Colegio de Contadores Públicos, que lo diga porque en oportunidades anteriores, dijo que ese terreno estaba perdido, exacto, pero entonces yo considero que debe incluirse dentro del informe de Junta Directiva órgano, organismo y comisiones como la que se designó de este tipo, muchas gracias. Indica el director de debates, que no habiendo más solicitudes de derecho de palabra, se da entonces el derecho de palabra al presidente del colegio CCPLARA, Lcdo. Juan Enrique Romero C.C.P. 25.001, solvente, para que proceda a dar respuesta a las preguntas planteadas, bueno, vamos a tratar de dar respuesta a cada una de las interrogantes realizadas, pero primeramente, aquí no entendí, yo no sé, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, él se refirió al tema de las transferencias y el RUAP, por lo cual, no entendí mucho la pregunta, si fueras tan amable y nos aclaras la pregunta, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, presidente, también se lo pregunte a el Lcdo. Luis Infante, porque Luis también debe hacerlo en Carora, por la experiencia que tengo, que tengo señor presidente y demás colegas, por la experiencia tenemos claro que los ingresos por cada uno de los agremiados, en sus cuotas ordinarias, eso se tenía que hacer, antiguamente se hacían en efectivo por la caja aquí abajo o a través de transferencia, entonces se recuerda eso, pero ahora no es así, ahora bien, tengo entendido, es lo que quiero preguntar, tengo entendido que hay un sistema nuevo, que es el RUAP, y entonces en función a ese monto que llega al RUAP, este monto se va a la federación, repito que estoy diciendo lo que me informaron, es lo que quiero preguntarle a usted, entonces, ese monto que va a la federación se deposita en las cuentas del colegio, pero cuando están haciendo los cuadros mensuales, entonces se hacen los cálculos supuestamente y se dice que el monto que cada uno de nosotros, yo en mi caso estoy exonerado, pero me pongo en lugar de cada uno de los que paga, si yo pagará, el monto que yo pago, entonces quedaría allí guardado y en el momento determinado cuando se calcule, se dice, bueno, si son por decir algo, USD. 12,00 (dólares), entonces se rebajan los USD. 12,00 (dólares) que le corresponden, independientemente si yo los haya pagados o no los haya pagados, vale decir, que el número de agremiados que en este momento tiene el estado Lara, el número de agremiados, ese monto se calcula en base a cada uno, por decir, son USD. 12,00 (dólares), multiplicado por el número de

agremiados dan X cantidad de Bolívares, entonces esos X cantidad de Bolívares, entonces quedan como una cuenta por cobrar aparentemente, no lo sé, no lo sé, ahora bien, en el pasado, cuando nosotros tuvimos aquí el Lcdo. Orlando Cabrera, si me está oyendo, por favor, él sabe porque se lo ha preguntado ahora, pero nosotros decidimos en aquel entonces, que teníamos que usar el sistema de caja, entonces qué es lo que era el sistema de caja o es el sistema de caja, es que solamente se hace sobre la base de lo que ingresó realmente, vale decir, si alguien pago USD. 12,00 (dólares) pues lo pagó, pero si yo no los he pagado, no, porque eso no ha entrado, eso está en cuentas por cobrar, ahora bien qué sucede, cuando en aquella oportunidad nosotros hicimos o no lo hicimos, nos quitamos de encima un reparo que nos podía hacer el SENIAT, porque el monto de lo que está en cuentas por cobrar, esto se tenía que calcular como un ingreso real, cosa que no es verdad, porque no habían ingresado y tampoco cobradas, entonces lo que se tiene que hacer para mí, como lo hicimos en esa oportunidad, fue en función de lo que se cobró realmente, pero ahora, están diciendo que la Federación está descontando, cobrando supuestamente directa, bueno, eso es lo que se dice, es lo que quiero que usted lo explique, y después yo oigo por aquí, que dijo a alguien, no recuerdo si fue la Contraloría, no lo recuerdo quien lo dijo, se están haciendo unos recálculos, algo como así creo que oí y entonces le preguntaría si fue también que la contraloría, que no voy a decir como hizo los recálculos que se hizo, porque pareciera que es lo que se está diciendo por la calle, entonces por favor, si me entendieron y si no, pues lamentablemente es lo que tengo entendido. Indica el director de debates que continua en el uso de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, bueno, sí, medianamente entendí, vamos a ver si, bueno, lo primero, no, es completamente falso, el dinero está en las instalaciones y está en las cuentas del colegio, si es en el caso de Barquisimeto, estas se encuentra en la cuentas del colegio en Barquisimeto y por el caso de la sede de Carora, en sus cuentas en Carora, por otro lado, cada vez que un contador público, por ejemplo, paga una cuota, esa cuota entra al término de la distribución que se tiene para federación, como para colegio, verbo y gracia, 70% para el colegio y 30% para la federación y eso se le genera una automáticamente una factura que le llega al contador público vía correo electrónico, por lo contrario, si es en el caso de un registro de actuación profesional, que toda vida lo hemos seguido llamando como visado, es decir entonces que cuando alguien ejecuta un valor de eso, se tiene que el 75% va al colegio y el restante 25% va a la federación FCCPV, pero esto se hace a nivel de cálculo numérico, porque la federación para poder obtener el recurso del 30% de las cuotas o del 25% del viejo visado, actualmente llamamos Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), es decir que para poder disponer de estos porcentajes, ellos tienen que emitir una respectiva factura, que el colegio cobra, como se puede cuadrar eso, bueno porque hay un sistema causalmente que es absolutamente abierto entre el colegio y la federación FCCPV absolutamente transparente, en este sentido, cuando alguien paga, ejecuta una cuota o hace un registro de actuación profesional, automáticamente se genera esta factura y se hace el registro de la cuenta por pagar a la federación FCCPV o al colegio y luego a los cinco o diez días de cada mes se emite la factura, entonces se honra, pero realmente no hay ningún cobro adicional, ya que solamente esto sucede cuando el contador público, paga cuotas o hace un registro de actuación profesional y nada más, hasta ahí es el proceso, el cual es absolutamente transparente, en el sentido de que, insisto, esto crea un reporte que mensualmente, por ejemplo, que ahora lo puede utilizar cualquier colegio, por ejemplo el Núcleo de Carora, porque puede ver y tener al día lo que se ha hecho por registro o cuánto se ha hecho por cuotas de sostenimiento, ahora bien, por otro lado, el recalcule que menciono la contraloría, esto se refiere es en cuanto a las prestaciones sociales, que ocurre con esto, en atención a una sugerencia y recomendación de los auditores, ya que ellos pidieron que las prestaciones sociales de nuestros trabajadores, se hiciera el corte en cada ejercicio y, adicionalmente, se colocaran también el aporte trimestral, más el tema de los intereses, más los días adicionales, lo cual, es algo que se hace trimestralmente, todo ese registro y aunque todo ese tema, se van haciendo en los auxiliares por cada trabajador, sin embargo, los auditores pidieron que se hiciera en cada ejercicio, pero que realmente esto del corte, en el colegio antes no se hacía, entonces en este sentido, nosotros estamos tratando a cometerlo ahorita, de hecho lo terminamos ya, para pasar, también los auditores pidieron que lo que tiene que ver con el literal "C", es decir, aquel valor contingencial está en el número tercero de la segunda disposición transitoria de la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores (LOTTT) donde se habla, quien los trabajadores tienen, desde 1997 hasta la fecha actual, 30 días por cada año de servicio, que ese valor se coloque como literal "C" precisamente en los apartados, en atención a que eso minimiza de alguna manera el tema de los tributos, etcétera, etcétera, nosotros respetamos el tema que nos presentan los auditores, porque eso es algo que nos lo vienen haciendo, como una

suerte de recomendación ya que en el colegio, esto no se había hecho, pero lamentablemente, el SENIAT está revisando ese tema, porque es como si se tuviera una cuenta por pagar, es decir, como si todo el mundo se fuese o que todos los trabajadores renunciaran el día de hoy y colocarlo allí, en esos apartados, lo cual, esto sería solo a los efectos tributarios y tal, pero ahora el SENIAT está revisando esa situación, por qué, porque causalmente eso le está minimizando el ingreso que percibe lo que es el SENIAT, de hecho, me ofrecieron un cargo de perito para ese tema sobre esa especialidad que está allí y lo rechacé por completo, porque eso lo dice la norma, lo establece incluso hasta un boletín técnico, que sacó la Federación FCCPV, pero el SENIAT siente que de alguna manera le están vulnerando el espacio que tiene que ver con los tributos, ahora bien, entonces ese sería el recálculo, que está pidiendo, que fue mencionado por la gente de la contraloría, que lo pidieron a ellos y que también lo pidió la firma de auditores, el cual ya se entregó, es decir, entonces que ese es el recálculo al cual se refiere la Contraloría, por lo tanto, el recalcu no se refiere a nada que tenga que ver con el RUAP Virtual, en otro orden de ideas, el tema sobre la sentencia, yo creo que ese tema lo veremos, en el punto de defensa gremial, me imagino, yo no de verdad no tengo ninguna información en este momento, de manera que lo discutiremos y lo veremos allá en ese momento, continuamos dando respuesta a las preguntas, los casos legales ante la Inspectoría del Trabajo, bueno paso a aclararles lo siguiente, aquí el mayor gasto que se tuvo en tema laboral, básicamente fue lo referente con el tema del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), que es el que realmente ameritó tener esta abogada laboral, especialista en el INPSASEL, porque se tenía que levantar prácticamente desde cero todo el tema de lo que tiene que ver con INPSASEL, es decir, que estamos hablando de la elaboración de manuales, de movimientos del personal, se hicieron todo lo atinente a lo que fueron los manuales de normas procedimientos que no existían en el colegio, las funciones de cada uno de los trabajadores, se reactivaron todos y cada uno de los contratos de trabajo, se colocaron algunas medidas de seguridad, tales como por ejemplo, se habilitó el segundo compresor que estaba dañado, que es el que dispara, acciona la manguera de incendio, se colocó el tema automático, en la parte de afuera se activaron las tapas de visitas de bomberos y así una serie de elementos allí que se adecuaron el colegio, tales como el tema de los anuncios de salidas, algunas luces de emergencia, la recarga periódica de los extintores contra incendios, en fin, una cantidad de elementos allí que se tuvieron que organizar, para estar al día con los requerimientos solicitados por el INPSASEL. Indica el director de debates, que la Secretaria General, está abandonando la mesa de la Directiva del colegio CCPLARA, en atención a solicitarme con antelación el permiso para dirigirse al baño para una urgencia de una necesidad fisiológica, en este sentido, se hace la aclaratoria, porque no es posible que cada vez que surja la necesidad de ir al baño, se tenga que manifestarse públicamente por el micrófono. Indica el director de debates, que continua en el uso del derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, bueno continuamos luego de la interrupción, voy a retomar la temática que estábamos disertando en relación al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), en este sentido, adicional a lo que ya anteriormente les había comentado sobre los requerimientos, empiezan a surgir nuevas, solicitudes por parte del instituto INPSASEL, en relación con los aspectos de elementos laborales, tales como el tema ergonómico de los empleados administrativos, el tema de la computadora, es decir, toda una suerte de elementos en favor de los trabajadores, que se tuvieron que acometer, como la única forma de responder ante el INPSASEL, era utilizar la figura de un especialista en el área, de ahí la necesidad de contratar un abogado Laboral especialista en el tema del INSAPSEL, ahora bien, por otro lado, lo que tiene que ver con litigios laborales, que causalmente es con un abogado, solamente tenemos el caso con la Lcda. Libia Conde, siendo este un caso que compete y está dentro del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, pues bien, que ocurre con este caso, para podérselos explicar regreso al tema anterior, cuando se presenta y se establece el tema del INSAPSEL, se tenían que hacer rehacer, es decir, con una fecha nueva, todo lo que eran los procedimientos, las normas, los movimientos y todos esos elementos, se tuvieron que hacer para cada uno de los cargos, en este sentido, se tenían que hacer los nuevos contratos de trabajo, con fecha vigente y que de alguna manera debía que reponer contratos de vieja data, que nunca se habían renovado y otros inexistentes, qué ocurre con esto, en el caso de la Lcda. Libia Conde, ella se negó a firmar el nuevo contrato, lo único que aceptó fue la definición del cargo, cuando ella se niega al tema del contrato, ella nos dice, que ella va a consultar con sus abogados, que por cierto, creo que estaba el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, por lo cual, en este sentido, ella manifestó que iba a preguntar sobre el tema, de allí que ella no quiso, de ninguna forma, firmar ni contrato, ni establecer ninguno de los elementos, en atención a esto se llegó a establecer un tema de conciliación, se le

ofreció un tema de los salarios para estos efectos y como no había aceptado la firma del contrato, en consecuencia, no quiso aceptar ninguna de las opciones presentadas en la conciliación, esta acción perjudicó también al colega Lcdo. Adalberto, al cual se le consultó y se le dijo, pues mira ustedes tiene el mismo cargo, por lo cual, si no podemos hacer de un lado, no lo podemos hacer del otro, así que vamos a tratar de convencer y ahí se quedó el tema, porque ahí metió reposo, reposo, una cantidad de reposo, por lo cual, tuvo perdida el colegio una cantidad de tiempo, se incorporó y ya no hubo ningún tipo de comunicación al respecto, porque no quiso de alguna manera ni firmar contrato, ni reconocer, ni discutir ningún tipo de valor sobre ese tema, en otro orden de ideas, debo resaltar, nosotros tenemos que tener muy claro, que una cosa de ser contador público y otra cosa de ejercer como contador público, las cuales son dos cosas muy diferentes, en nuestro caso el colegio CCPLARA tenemos tres contadores públicos, dentro del horario referencial, por lo cual, no es posible incluir profesionales o personas que están a la disposición de solamente de un medio turno, en atención a que no se estaría haciendo un ejercicio profesional, ya que su labor es dar respuestas a inquietudes técnicas, por lo cual en ese sentido, ella no es la contadora en este caso del colegio CCPLARA, solamente está ejerciendo un espacio, en consecuencia, para nosotros, es imposible darle el horario referencial, en atención a que ya existen estos cargos actualmente ocupados, ahora lo último en relación a este caso, es lo siguiente la Lcda. Libia Conde, esgrime ante el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, que ella tiene que ganar el salario referencial, porque ella que ella cobra ese valor y porque ella está ejerciendo ese el trabajo, en esta situación el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, le dice a su solicitud, sin lugar, porque definitivamente no le corresponde, porque este no es un tema que se esté negociando, ya que es un tema de honorarios referenciales, ahora en la última audiencia efectuada, ella optó por recurrir, cuando no estoy de acuerdo, me disculpan, es que no recuerdo como es el terminado legal, en este sentido, entonces quedó para una próxima reunión el tema, pero realmente es el elemento que está ocurriendo allí, es que se pretendía decir, ella tenía que cobrarlo porque definitivamente le corresponde, de hecho decía que lo estaba cobrando, para finalizar a grandes rasgos es lo que podemos hablar sobre este tema. Respondiendo otra pregunta tenemos, que sobre el tema de la reunión con la Universidad Bicentennial de Aragua, la verdad que fue una reunión, por demás, muy interesante, ellos vinieron a discutir el alquiler de un local aquí en Barquisimeto, siendo esta la segunda vez que se reunían con los gremios, en este sentido, estuvimos los gremios de administradores, contadores públicos, cámaras de comercio, se contó con la presencia de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA), la presencia de una Asociación de Tasadores, en fin, hubo varias representaciones entre las estaban la cámara de radio, además de algunos industriales y nos reunimos precisamente en este salón, allí ellos nos presentaron todas las bondades que tienen como universidad en realidad es impresionante todo lo que ha hecho esa universidad, que van desde un curso de años hasta un postdoctorado, es decir, que tienen una cantidad de elementos allí vía web y vía presencial, por lo cual, estábamos discutiendo la posibilidad de acrecentar precisamente la cartera de hecho, a eso, ellos quedaron porque realmente son una cantidad enorme de trabajo, de posibilidades, quedaron en la reunión con nosotros, que nos iban a facilitar, ellos entregaron un recurso publicitario, un material POP (Point of Purchase), pero muy sencillo, ese material POP no tiene todas las bondades, por lo cual, quedamos en una próxima reunión para establecer una vez que ellos nos indiquen, cuáles son las posibles carreras o carga académica o cursos que pudiéramos tomar como gremio para discutir con ellos y hacerlo no solamente presencial, sino vía web, en este sentido, al hacerlo presencial se está hablando incluso de colocar profesores que ellos tienen de planta y colocar algunos de los elementos de los profesores que puedan tener los institutos de desarrollo profesional, porque ellos conocen de esa plantilla, de esta manera estamos esperando esa próxima reunión porque ellos tienen que traer ese material completo donde se establece cuáles son los prerrequisitos y todos los elementos para hacerlo, por otro lado, le encantaron las instalaciones, de todas maneras ellos trabajan mucho vía web, por lo que prácticamente este es todo el tema que ellos realizan, sin embargo, en cuanto al tema hay grupos de personas que quieren trabajar en manera presencial, ellos van a tener una aula a disposición que van a alquilar aquí en Barquisimeto, en un espacio donde va a funcionar la Universidad Bicentennial de Aragua, pero igual se le ofrecieron los espacios del colegio, entonces bueno, estamos todavía en vía de hacer esa discusión con este personal, pasando a otra pregunta, con respecto a lo que tiene que ver sobre el tema del amigo Rafael de la TASCA Restaurant, por favor me disculpan el apellido de origen peruano, se me escapa en este momento siempre lo olvido, realmente él trabaja en el Club América, pero no es representante del Club América, en este sentido, simplemente él está allá como un concesionario y ofreció sus servicios para

hacerlo aquí, de hecho ya adecuó, se trajo neveras, también está haciendo una inversión por demás bien importante, como mencione trajo nevera, ya ellos hicieron la semana pasada lo que es la quema de la pintura de lo que es la cocina, porque es un tema de que esas cocinas están repotenciadas y tal, y tienen que quemarle todo lo que es la pintura y el elemento para que no contaminen el tema de las comidas, en este sentido, ellos saben cómo es el tema además de lo que trajeron entre neveras, enfriadores, ya tienen mercancía, tienen allí, sin embargo, ellos nos indicaron que en aproximadamente en unas dos semanas terminan toda la documentación que están haciendo ellos en relación de la permisología, del tema de lo que tiene que ver con la parte de la manipulación de alimentos, sanidad, etcétera, etcétera, por lo cual, ellos están pidiendo un íterin a dos semanas máximo, de hecho ya han realizado pruebas, es decir ya han hecho comida allí, además, ellos están con mucha ganas de tal, ya tienen designado, de hecho me presentaron a la persona que va a cuidar el estacionamiento, a las dos personas que van a estar en la cocina, a una persona que está encargada lo que son las mesas, en cuanto a las inversiones que han realizado se tienen en freidora, platos, vasos, cubiertos, en fin, todos los enseres que se requieren para arrancar como un restaurante, creo que haber respondido a la inquietud sobre la TASCA Restaurant, en otro orden ideas, pasamos al tema de los estados financieros y los auditores, en este sentido, los auditores han hecho una cantidad de requerimientos, entre ellos está el desarrollarles auxiliares, por lo cual se les desarrollaron auxiliares, el tema que ya les comenté del cálculo de las prestaciones sociales, el tema de la eliminación de, por ejemplo, a los efectos de presentación de la última reconversión monetaria, para estados financieros antes del 2021, es decir que todo eso se les hizo, todo eso se les fue entregando, de hecho se le entregó esa parte y por otro lado también se les entrego la parte de los auxiliares, porque el sistema que tiene el colegio es un sistema donde las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar son del tipo pote, es decir, porque nunca se utilizó el módulo de administración para crear lo que son proveedores y para crear también a los beneficiarios, entonces, qué ocurre, que las cuentas a veces son un poco complejas y se tuvo que hacer un trabajo, en relación a la separación de todos y cada uno de lo que son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, en resumen ya todo eso ya se les pasó y estamos a la espera de que ellos hagan el análisis, porque, después viene la etapa de la visita de campo, que es cuando vienen, una vez que ya tienen todos los papeles armados, sobre esos tres elementos y ya vienen, entonces Dios mediante, este mes deben estar ya con el trabajo de campo y las hojas de trabajo de acuerdo a los auxiliares que nos pidieron, yo creo que ese es todo el detalle de las inquietudes que tengo aquí, no, se deje a alguien sin respuesta, por lo cual, creo que estas son todas las preguntas, muchas gracias. Indica el director de debates, que siendo las 5.45 pm del día 28 de febrero del 2025 se cierra el libro asistencia a la asamblea N° 41, con la cantidad de 32 contadores públicos colegiados presentes, de los cuales se encuentran 23 solventes y 9 insolventes, tenemos aquí una solicitud de derecho de palabra de la Lcda. Libia Conde, la retira, perfecto, hay alguien más. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, estimados colegas, yo les vengo a hacer una propuesta, porque, lamentablemente estamos cercanos al mes de marzo y no se ha hecho la designación de la comisión para los premios y condecoraciones, entonces, yo tengo esta propuesta que voy a leérselas con la venia de ustedes, para luego entregárselo a la Secretaria General, la cual dice, yo, Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista C.P.C. 12.555, por medio de la presente y en atención lo establecido en el reglamento de premios, condecoraciones y reconocimiento del CPCLARA, el artículo 29, que se refiere a la lección y el artículo 32 que es la conformación, se le solicita esta magna asamblea, se apruebe que se convoque para la próxima asamblea ordinaria del mes de marzo del 2025, la designación de los integrantes del comité de premio y condecoraciones, los cuales deben ser designados en las primeras asambleas del año 2025, pero esto aún no se ha hecho, y por esa razón solicito a los asistentes a esta asamblea ordinaria del mes de febrero del año 2025, en concordancia con lo señalado en el párrafo segundo, del artículo 27 de los estatutos del colegio, para que aprueben la convocatoria de dicho punto, en el cual se designen los integrantes del comité antes señalados, tal como lo estipula el reglamento de premios y condecoraciones, el cual establece que dicho comité debe estar integrado por un vicepresidente, un secretario y dos vocales, tomando en cuenta que solo se elegirán los tres primeros para los cargos principales y los dos últimos corresponden a la representación de la Junta Directiva del Colegio, teniendo en cuenta que su conformación nace dentro del seno del mismo, esta solicitud responde a la necesidad de que dicho comité, inicie su actividad de selección de los agremiados que aspiren a su reconocimiento y condecoraciones en el presente año, artículo 31, siempre y cuando cumpla el requisito que ha exigido para tal de fin, artículo 30, en Barquisimeto a los 28 días del mes de febrero de 2025, Oswaldo Rodríguez, mi firma C.P.C.

12.555 y mi cédula V-3.856.509, es todo, gracias. Indica el director de debates, consignada, como ha sido la solicitud del Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista, veremos entonces primero la verificación del quórum, por favor, con la señal de costumbre, según nos informa la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, son 21, continuando con el segundo paso, la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez tiene apoyo, si confirmado tiene apoyo, ahora someteremos a votación la propuesta consignada en la mesa directiva del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, aunque ya fue leída por el proponente es menester proceder a leerla nuevamente, cito, yo, Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista C.P.C. 12.555, por medio de la presente y en atención lo establecido en el reglamento de premios, condecoraciones y reconocimiento del CPCLARA, el artículo 29 elección y artículo artículo 32 conformación, se le solicita esta magna asamblea, se apruebe que se convoque para la próxima asamblea ordinaria del mes de marzo del 2025, la designación de los integrantes del comité de premio y condecoraciones, los cuales deben ser designados en las primeras asambleas del año 2025, y por esa razón solicito a los asistentes a esta asamblea ordinaria del mes de febrero del año 2025, en concordancia con lo señalado en el párrafo segundo, del artículo 27 de los estatutos del colegio, para que aprueben la convocatoria de dicho punto, en el cual se designen los integrantes del comité antes señalados, tal como lo estipula el reglamento de premios y condecoraciones, el cual establece que dicho comité debe estar integrado por un vicepresidente, un secretario y dos vocales, tomando en cuenta que solo se elegirán los tres primeros para los cargos principales y los dos últimos corresponden a la representación de la Junta Directiva del Colegio, teniendo en cuenta que su conformación nace dentro del seno del mismo, esta solicitud responde a la necesidad de que dicho comité, inicie su actividad de selección de los agremiados que aspiren a su reconocimiento y condecoraciones en el presente año, artículo 31, siempre y cuando cumpla el requisito que ha exigido para tal de fin, artículo 30, en Barquisimeto a los 28 días del mes de febrero de 2025, Oswaldo Rodríguez, mi firma C.P.C. 12.555 y mi cédula V-3.856.509, bien ahora, vamos a proceder con la votación de la propuesta, por favor levantar el ticket con la señal de costumbre, se contabiliza 18 votos a favor, en tal sentido, es aprobada la propuesta, bien no habiendo más aspectos a tratar, se da por cerrado el Punto número 2 de la convocatoria, pasamos al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Análisis de viabilidad para la activación del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Cabudare. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA, bueno, casualmente iba a llamar al proponente al Lcdo. David Freitas, para que por favor, si tuviera la amabilidad de ilustrarnos sobre lo atinente al tema de la solicitud Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, en primer lugar, pues, efectivamente, propusimos esta incorporación del punto en virtud de la inquietud que se planteaba por parte de varios colegas en relación a poder desarrollar vida gremial en el municipio Palavecino que por sus características, por su crecimiento, pues, ha venido demostrando que puede ser perfectamente una plaza para seguir fortaleciendo nuestro gremio en el estado Lara, quiero hacer una acotación que, inicialmente, el propósito de este punto es efectivamente que ya la asamblea tenga conocimiento, yo le comentaba al presidente de la Junta Directiva, finalmente, creo que no se logró colocar en la página web que sería muy útil que se colocara el reglamento de núcleos, el reglamento de núcleos que nosotros tenemos aprobado, porque efectivamente, para la creación del reglamento de un núcleo, se requiere que se convoque una asamblea extraordinaria, no, sin embargo, bueno, para poder convocar la asamblea extraordinaria, era necesario este paso que estamos el día de hoy solicitando y es que la asamblea, pues, pueda conversar libremente, escuchar los planteamientos de los colegas, de las colegas respecto a las bondades que efectivamente tiene que nosotros instalemos un núcleo del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara en el Municipio Palavecino y brevemente diré algunos elementos y, bueno, y que se abra el debate, no, en primer lugar, debemos nosotros entender el alto número de colegas que residen en el Municipio Palavecino, eso es una realidad, segunda realidad, que, bueno, el Municipio Palavecino y Cabudare de a poco al día de hoy, bueno, ha pasado de ser lo que se conocía antes como una ciudad dormitorio, donde quizás en ese momento y que es la última realidad de algún momento que hubo una taquilla en el Centro Comercial Terepaima, pudiera tenerse como elemento comparativo, no, era todavía eso, reconocido, bueno, por todos los indicadores, que era el Municipio Palavecino y Cabudare una ciudad dormitorio, no es lo que indican hoy los números, cuando nosotros vemos un crecimiento significativo de sectores comerciales verbigracia el Centro Comercial Traki, que hoy por hoy es el Centro Comercial de mayor afluencia y de mayor proyección en todo el Estado Lara, donde vemos también, bueno, que se han venido instalando otras industrias adicionales a las que ya existían, digamos,

tradicionalmente, entre esas uno puede decir que se ha venido a instalar oficinas comerciales aquí, café de amanecer, la misma gente de EBENEZER, existe, por supuesto, NATULAC, que es uno de los principales contribuyentes a nivel de todo el Estado Lara y, efectivamente, lo medimos también nosotros en la dinámica cuando vemos los niveles de participación en los eventos académicos, hay una demanda de formación y acompañamiento muy significativa en el Municipio Palavecino, cada vez que se habla, por ejemplo, del tema de las Ordenanzas Municipales o de los pasos que se deben seguir, tanto para la creación, el sostenimiento, a conformación de una nueva empresa, nos referimos casi siempre a, bueno, el Municipio Iribarren porque es la capital, no, resulta que, a pesar de que existe la armonización tributaria, pues también hay unas realidades y unas características propias en el Municipio Palavecino y hay desconocimiento en cuanto a ese ejercicio profesional por parte de los colegas contadores públicos que allí tienen responsabilidades y hay que dar ese acompañamiento, en la parte académica, indudablemente, por eso lo decíamos ahí allí, bastante donde se pueda avanzar en materia tributaria, en materia laboral, en materia contable, entonces, eso también, digamos, que se suma a todos los elementos que van configurando la viabilidad, de igual manera y no menos importante, bueno, tenemos nosotros una presencia en el Municipio Palavecino, yo me sumo a las felicitaciones que le daban al presidente de la Junta Directiva, el colega Juan Romero, cuando decía en el terreno del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, nosotros tenemos allí un espacio, una sede del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara y en la cual los primeros elementos que ha podido ver los colegas de la Junta Directiva, que han acompañado a la comisión y así no los han hecho saber quiénes están allí, los vecinos y todo, miren, compañeros, a ustedes lo que les falta aquí es presencia, presencia, porque en la medida que ustedes hagan vida, cuiden, acompañan todo esto, en esa misma medida, pues nosotros también, o sea, vamos a seguir dándole vida y seguir dándole identidad a algo que nos pertenece y que el grueso de los colegas jamás ha dudado en que eso es del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara y que lo merecen la mayoría de los agremiados y agremiadas de este Estado y por supuesto, como decíamos, el gran número de colegas que habitan también allí en el Municipio Palavecino, de manera pues que los elementos básicos esenciales para que una asamblea extraordinaria pueda discutir la creación del Núcleo Cabudare, están totalmente dados y bueno, sería digamos la conclusión que se solicita a esta asamblea el día de hoy, luego de escuchar la intervención de los colegas y las colegas que a bien tengan en intervenir, es que esto debe derivar en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el reglamento de núcleos, en la convocatoria de una asamblea extraordinaria cuyo punto sea la creación del Núcleo Cabudare en el Municipio Palavecino, es todo. Indica el director de debates, una vez escuchados los planteamientos, para el análisis de la viabilidad de una activación de un núcleo en el Municipio Palavecino por el Lcdo. David Freitas, se abre así el derecho de palabra para los colegas asambleístas. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, bueno, yo vivo en Cabudare, casi que vivo en Acarigua, muy lejos, pero cuando hablamos de vida gremial, a qué nos referimos, o sea, parte de las inquietudes, a qué nos referimos cuando hablamos de vida gremial y otro tema que, por lo menos, a mí me inquieta, porque uno es solvente y uno paga por cada cosa que hace en el gremio, tú pagas por cada actuación y finalmente eso sale de costos, pues, de lo que cuesta el gremio, el gremio vive de su solventes, esa es la verdad, por lo cual, entonces, cada decisión puede tener, o no, un impacto económico y ese impacto económico lo vimos, lo hemos revisado, no necesitamos nada, o sea, yo creo que eso es importante evaluarlo, pues, es como decir, no, no necesitamos nada, o sí necesitamos o qué necesitaríamos y no que luego nos salgan un presupuesto, con costos adicionales, por generar un elemento como este, por lo cual, sí me gustaría saber, cuando nos referimos a vida gremial, a qué nos referimos específicamente, por qué, porque la mayoría de las cosas que hacemos, las hacemos aquí, porque esto es propio, pues, en el caso de Carora también tiene su casa, o sea, es propia también, en el caso de El Tocuyo tiene su casa, que es del colegio, también es propia, entonces, ese tema, un poco pasarlo por el tamiz de, a qué nos referimos específicamente y cuál sería la evaluación económica y correlacionarla con este tema, ciertamente, Cabudare ha crecido mucho sin embargo, pues, nosotros, como que nos acostumbramos, a estar pegados con Barquisimeto, esa es la verdad, o sea, venimos, vamos, y venimos cada vez, que tengamos la necesidad de hacerlo, a pesar de los costos de gasolina, porque la verdad es que tú tienes que planificar el día para venirte a Barquisimeto, si usted se viene solo para una reunión de una hora en el colegio, usted siente que es plata, okey entonces, tu planificas para que te vengas a hacer varias cosas y todo esto, por lo cual, yo sí creo que vale la pena ponerlo sobre la mesa, lo que es la evaluación económica del tema y a qué nos referimos con el asunto de presencia gremial. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Gregorio Cortez

C.P.C. 57.796, insolvente, buenas tardes nuevamente, aquí un poco me sumo al planteamiento que hace el colega David Freitas y me permito, no sé si le pueda aclarar a la interrogante que dijo la colega Lcda. Susana Apóstol, por eso esos dos planteamientos se unen uno al otro en el sentido de que todo proyecto debe tener su viabilidad financiera, es cierto y de ahí donde concatena la propuesta que hace David, que se convoca una asamblea extraordinaria donde se presentan estos números, podemos presentar esos pro y esos contra, pero más allá de eso no podemos dejar de ver el futuro, el colegio tiene que seguir soñando, tenemos que seguir avanzando, en el sentido de posesionar y ocupar los espacios que era la antigua Casa Grande de los Contadores Públicos del Estado Lara, Palavecino ha dejado de ser el patio trasero Barquisimeto y hoy en día es una ciudad pequeña, un poco rural pero pujante, allá existe un diamante en bruto, que se puede convertir en un campo laboral, para nosotros los Contadores Públicos, como es la zona industrial, Palavecino cuenta hoy en día con un puerto seco, en plena gestación, un puerto seco que no tiene otro municipio del Estado, un centro comercial como lo mencionó el amigo Freitas y otras potencialidades que nos pueden servir, tanto instalaciones deportivas, espacios educativos, universidades que imparten la carrera de la Contaduría Pública, entonces es acercar un poco más esa vida gremial, que el contador público vea que haya más acercamiento entre el núcleo central y los distintos municipios sin quitar la competencia, si ese núcleo, yo parto la idea de que sea por autogestión y si hay un proyecto mediano grande, se presenta la propuesta de autogestión, como todo el país, el país está dando pasos en ese sentido y todo, ya tenemos que ir en esa sintonía por autogestión, como lo hacen los compañeros de Carora, entonces esas acciones navideñas, por muy pequeña que sean juguetes, que puedan llegar a todos los colegas, no a todos, pero a un gran universo de contadores públicos, yo creo que si es una oportunidad valiosa de oro, me sumo a esa iniciativa y de hacer todas las alianzas y todas las propuestas posibles para materializarla. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Elisaul Sequera C.P.C. 102.210, no solvente, buenas tardes, Cabudare, ciudad interesante para vivir, de hecho, muchas personas prefieren criar a sus hijos en Cabudare, que criarlos acá en la ciudad de Barquisimeto, por todo lo que genera la tranquilidad, la paz, de los suburbios, Cabudare, en algún momento, llegó a ser la ciudad de mayor crecimiento en áreas residenciales y de construcción de viviendas, no solamente de Venezuela, sino de Latinoamérica, yo les aseguro que muchas personas en ese momento nunca creyeron que Cabudare podía ser de la ciudad con desarrollo urbanístico y residencial más grande de toda Latinoamérica, en un momento dado, por eso es que hoy, en el año 2025, tenemos que ver a futuro, los Chambras, los dueños de Traki Cabudare, vieron en algo el Municipio Palavecino, algo vieron, no creo que Traki vaya a ser una inversión en un municipio que no tiene futuro, Traki cerró en la calle 29 y no le importó dejar a los Barquisimetanos sin un Traki y los hizo a que todos fueran a la cercanía en la puerta de la estancia, es decir, viabilidades financieras, Cabudare las tiene en esa visión empresarial y nosotros como contadores públicos, también tenemos que adelantarnos hacia el futuro, las decisiones de hoy son las que marcan ese futuro, entonces, tenemos que también pensar en innovación, segundo, el tema de la morosidad, es importante destacar los altos niveles de morosidad, que lamentablemente, algunos contadores públicos tenemos con el colegio, a -medida que hay un colegio cercano que vaya, que atienda, que tú te sientas representado, precisamente esos niveles de morosidad deberían bajar y eso precisamente, a través de la autogestión, generaría importantes beneficios para nosotros los contadores públicos, además, también hay una población cautiva, por ejemplo, porque no en el Municipio Simón Planas, allí también eso le generaría no solamente un acercamiento al Municipio Palavecino, sino también a los colegas contadores de Simón Planas, por decir nada más una empresa que estaba allí, como es la industria Destilerías Unidas S. A. (DUSA), es decir, que es una bonita oportunidad para la Junta Directiva, buscar generar espacios de encuentro y de desarrollo sostenibles en los municipios, lamento mucho que los colegas del Núcleo Carora, no sé, se retiraron, se fueron, no sé, porque, bueno, siempre es importante que los núcleos, entre núcleos, ellos pudieran comentar sus experiencias exitosas, según lo que muestran en las asambleas, pudieran también apoyar esta iniciativa del Municipio Palavecino, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 57.796, solvente, secretaria general del CCPLARA, buenas tardes, vivo en Cabudare, por otro lado, en el mes de septiembre del año 2024, cumplí 25 años de graduada como contador público, en este sentido, desde que me inscribí en el colegio, ya a los dos meses era delegado y desde ahí he estado en la actividad gremial, por lo cual, creo que siempre, no me ha impedido para nada, el hecho de estar viviendo en Cabudare, para hacer vida gremial en esta sede principal, es decir, que si eso fuera uno de los factores para argumentar, en otras palabras, uno de los motivos para la creación de un núcleo del colegio en Cabudare, adicionalmente, a manera

de información, debo indicarles que ya anteriormente se tuvo un espacio, una sede en Cabudare, es decir, que ahí ya se tuvo una sede social, en la cual se tenían cuatro trabajadores que atendían, a una sede administrativa del colegio, que igualmente se atendía a los contadores públicos, que para la fecha, pues desde luego indicaban, que era difícil el traslado hacia acá para la sede principal, por lo cual, se colocó esa oficina, en este sentido, la oficina funcionó bien, de hecho se pagaba el alquiler, pero luego de cierto tiempo empezó a bajarla la actividad, es decir, el movimiento desde el punto de las visitas y del uso de esas instalaciones, por parte de los colegas contadores públicos que hacían vida en los espacios de Cabudare, en otro orden de ideas, me llamo un poquito la atención, el punto donde se argumentó, que se pudiera bajar la morosidad, simplemente por el hecho de estar en Cabudare, creo que debo dudar de eso, por cuanto la morosidad solamente se mide por la capacidad adquisitiva que tengamos en un momento determinado, por otro lado, actualmente las facilidades para cancelar las cuotas como agremiado y hacer un registro de actuación profesional, lo está brindado una plataforma, inclusive desde la comodidad de la casa, es decir que, yo desde mi casa a la hora que me plazca puedo sentarme en mi computadora, hacer la transferencia, mandar, incluirle en la plataforma a hacer el pago de mis cuotas como efectivamente se hacen y desde luego no necesito venir aquí al colegio para imprimir mi transferencia, para luego venir a entregarla aquí, es decir que actualmente, lo único que tengo que hacer es utilizar la plataforma del RUAP Virtual desde la comodidad de mi casa y no estar morosa, por lo cual, entonces considero, que la morosidad no es un argumento, para indicar que lo utilizamos para crear el núcleo de Palavecino, en consecuencia, no creo que la creación de un núcleo en Cabudare, nos de la garantía de que la morosidad pudiera bajar por ello, por otro lado, tenemos acá a el Lcdo. Luis Infante el cual como presidente del Núcleo Carora, nos puede dar fe cierta, de las incontables las reuniones que tenemos con el Lcdo. Luis Infante cada vez que viene se sienta con nosotros, indicándonos que está pasando esto, que mantener la sede allá es difícil y en contraposición si trabajamos con el tema de autogestión, él mismo nos pudiera que indicar claramente, lo difícil que es hacer autogestión en los espacios de allá, como para decir que se pudiera mantener tranquilamente una sede, por lo cual, creo y estoy absolutamente segura de ello, que con el apoyo que recibe el Núcleo Carora del colegio CCPLARA, en el sentido, de que el núcleo Carora tiene una casa, que es del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, por lo cual, no pagan alquiler, okey, es decir, esto es un aliciente porque cuando teníamos la sede administrativa en Cabudare, cancelábamos un alquiler por esos espacios, en ese mismo orden de ideas, el personal de mantenimiento y el personal que trabaja en el Núcleo Carora, lo paga el colegio CCPLARA, verdad, Sin embargo, es necesario resaltar que cuando se crea una sede administrativa, es decir, cuando se crea un núcleo este debe tener su registro, por lo tanto, debe tener su personalidad jurídica, verdad, en este sentido, su personal también lo tiene que asumir el núcleo como una entidad tal cual como está, aunque el colegio CCPLARA debe apoyar desde luego en ciertas condiciones, pero no asumir unas responsabilidades que no le competen tal cual, ahora bien, yo no he visto un proyecto de factibilidad de crear un núcleo en Cabudare del Municipio Palavecino, donde se pueda evaluar y verificar, por ejemplo, ah, bueno, allá hay la cantidad de 480 contadores públicos que van a decidir irse de la sede principal, hacia el Núcleo Cabudare, los cuales nos generarán la cantidad de ingresos tantos bolívares mensuales, los cuales deben ser suficientes para cancelar el alquiler de un espacio, para pagar los trabajadores que tengan a bien contratar y desde luego, todo lo que sería la obligación que implica un pasivo laboral que allí pudiera estarse generando, por lo cual, adicionalmente vuelvo e insisto, porque creo que el Lcdo. Luis Infante pudiera, también dar un poquito de luces e información sobre lo que sería el mantener un núcleo como tal, disculpe Licenciado director de debates, por favor, cuánto tiempo me queda disponible, está bien muchísimas gracias. Por otro lado, también sería importante, verdad, que dentro de ese proyecto de factibilidad para la creación del núcleo de Cabudare, en el Municipio Palavecino, que tomarán bien en cuenta la cantidad de contadores públicos que hay allá, que no se hayan inscrito aún y los que posiblemente deban irse de aquí de esta sede para hacer su cambio traslado al núcleo, para ver, por qué eso también puede ser sumamente importante y ayudar en la toma de decisiones, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, no, me voy a referir solamente a un aspecto, no lo he oído ninguno de los anteriores, por eso me atrevo a tomar la palabra sobre eso, yo creo que es importante que se haga ese ámbito, ese núcleo de Palavecino, porque quizás algunos se les ha olvidado, quizás se les ha olvidado, que estamos luchando por poner el funcionamiento en la sede deportiva, qué está, interrumpe el director de debates, para indicarle al orador en el uso de la palabra y a los asambleítas, que por favor, disculpen pero es necesario que me ausente de la mesa directiva, para ir al baño por una necesidad fisiológica, luego de regresar

el director de debates, indica, por favor, puede continuar Lcdo. Oswaldo Rodríguez, está bien, continuo, decía yo que hay un ámbito que no se le ha dado todavía, entre el 17 en adelante, el uso que se le debe dar como sede social y deportiva y queda a unos pocos metros de la Pepsicola que prácticamente es Cabudare, es Palavecino, ahora bien, como es nuestro, no importa a mi modo de ver, porque es igual, a que buscáramos un sitio donde alquilarlo, ahí no lo vamos a alquilar, eso queda, sin más no recuerdo, debe quedar como 300 metros de la Pepsicola, sí, eso significa, ah bueno, 400 metros, fíjate, lo estimé, entonces significa, que queda muy cerca de lo que sería el ámbito geográfico natural del núcleo y eso sería un gasto menor, además de que serviría para darle actividad, vida al terreno de la sede social, entonces, yo sí creo que, y ya lo intentamos una vez, de tener la sede, como lo dijo la Lcda. Yuley Calles, allá en Cabudare, lo intentamos así que funciono un tiempo pero a lo mejor no fue, quizás no se le dio tanta importancia como debió haberlo tenido, quizás también producto de que en aquel entonces estaba empezando lo que viven en Cabudare, entonces se deslindaran de Barquisimeto y comenzaran a hacer vida laboral en la parte de Cabudare, entonces, pero yo creo que si lo vamos a comparar con los núcleos que existen en Maracay, Zulia o en algunos otros colegios, veríamos cómo ahí es más viable que muchos de los núcleo que yo conozco en el país, por qué, porque Barquisimeto y Cabudare son áreas que son comunes, que se entrelazan y que seguramente, yo estoy casi seguro que todos los que viven en Cabudare, no van a tener que venir para acá, lo van a hacer mucho más fácil allá en Cabudare y la gente misma que practica deporte aquí, ojalá, Dios mediante, tengamos nosotros nuestra sede construida deportivamente hablando y estoy seguro que yo sí voy a ir para Cabudare, a pesar de que soy de Barquisimeto, yo sí me anoto en eso, por qué, porque yo sí aspiro y espero, algún día pisar el campo deportivo que estamos haciendo, Dios mediante allá en la sede social de Cabudare, así lo llamo yo, es todo, muchas gracias, señor director de debate. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente, brevemente, no, principalmente para dar lectura al artículo 3 del reglamento de núcleos o seccionales de los colegios de contadores públicos y de allí ratificar que evidentemente algunas de las inquietudes que han surgido son temas para tratar en la asamblea extraordinaria de creación, el punto de hoy se incorpora para que la asamblea justamente hable, considere si es viable o no, ir a la asamblea extraordinaria de creación del núcleo y que bueno, de las resultas de la votación de la asamblea, todos nos comprometamos justamente a integrar todos los datos, por ejemplo, el dato ese de cuántos colegas están en el Municipio de Palavecino, es un dato muy interesante, pero que hasta hoy, hasta esta hora, es un dato que de manera exclusiva maneja la Junta Directiva, yo estoy seguro que después que la asamblea nos muestre el dato favorable, si no lo tenemos, imagínate, muy grave, cómo no vamos a saber, si nos registramos en una plataforma en cuestión, que tenemos que decir de que o si no vamos a llamar a una actualización X, o sea, la idea de esta asamblea no es ese, entonces, me permito dar lectura al artículo 3 del reglamento de núcleos seccionales, que es el que el único que habla exclusivamente en torno a la creación dice textualmente así, los núcleos seccionales de los colegios de contadores públicos son organismos auxiliares sin fines de lucro dependientes del colegio federado, que han sido creados o los que posteriormente sean constituidos mediante decisión favorable de la asamblea extraordinaria del respectivo colegio federado, este reglamento de núcleos, es el que fue aprobado por la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Federación, los días 27 y 28 de enero del año 2012 y sus disposiciones serán las que deben acatar los miembros del núcleo seccional, las cuales sustituyen en su totalidad a las anteriores y entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación y autenticación gremial, entonces, efectivamente reitero la solicitud de este punto es sensibilizar a la asamblea y que la asamblea decida si está dispuesta a ir a la asamblea extraordinaria, donde se discutirán todos los detalles relativos a la creación del núcleo Cabudare. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente secretaria general del CCPLARA, le voy a pedir al licenciado David Freitez, que no se vaya todavía porque le agradecería que leyera también, así como leyó el artículo 3, que por favor, proceda a leer igualmente los artículos números 4, 6 y 9, porque es importante que también manejemos toda la información que allí se expresa. Indica el director de debates que no hay problema, porque el Lcdo. David Freites dice que lo lean ellos, en ese sentido, procedo a leer los referidos artículos, a manera de información, que nos mencionó la Lcda. Yuley Calles, cito artículo 4, los núcleos seccionales de los colegios de contadores públicos tendrán personalidad jurídica con capacidad de realizar los actos de su propia administración para la operación del núcleo seccional, así como para realizar aquellos actos jurídicos expresamente determinados por el presente reglamento, estimados colegas me permito hacer un inciso, pero yo quiero, aprovechando que vamos a leer esos artículos, leer el artículo 6, ya que dicho

artículo es tácito en lo que dice, en relación a su objeto, refiriéndose a los núcleos, su objeto, cito artículo 6, su objeto es hacer efectiva la presencia del colegio de contadores públicos federados en su área de influencia, facilitar, fomentar y fortalecer la recaudación del visado, me detengo aquí para indicar que actualmente, se refiere al Registro Único de Actuación Profesional, al cual llamamos RUAP Virtual, continuo leyendo, cuotas de sostenimiento ordinarias y extraordinarias, así como también facilitar el servicio y atención directa en general al agremiado, quien por razones de distancia no puede acceder a los colegios federados, promover el mejoramiento de actualización profesional de sus agremiados en forma integral, ahora paso a leer el artículo que pidió la Lcda. Yuley Calles que se leyera, cito el artículo 9, serán miembros de un núcleo seccional del Colegio de Contadores Públicos, los contadores públicos inscritos y debidamente juramentados por la Junta Directiva del Colegio Federado, al cual está escrito el mismo domiciliado o residente en la ciudad o zona de influencia de ese núcleo seccional, que haya solicitado por escrito su incorporación y se les haya aceptado, adicionalmente les voy a leer el artículo número 10, cito artículo 10, los contadores públicos de los núcleos seccionales deben a).- cumplir con la normativa que rige el gremio de los contadores públicos, b).- asistir a las asambleas del núcleo seccional y, en la medida de lo posible ir al colegio, c).- pagar puntualmente las cuotas establecidas por el colegio o por la Federación, d).- cumplir con las obligaciones inherentes a los cargos gremiales aceptados. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León, interrumpe el director de debates, disculpe por favor, Lcdo. García, pero la Lcda. Susana Apóstol ha solicitado el derecho de palabra para un punto de información, en este sentido, como usted está en el uso de la palabra le sede usted su lugar para ella, responde el Lcdo. García, si por supuesto puede hacerlo colega, entonces, tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralor del CCPLARA, estimados colegas, voy a leer el punto de la convocatoria porque de verdad, análisis de viabilidad, así dice el punto, análisis de viabilidad para la activación del núcleo del Colegio de Contadores Público del Estado Lara, en este sentido, un análisis de viabilidad amerita que se traigan los números y todo, porque si no, no estamos llegando al punto, porque lo que se está haciendo es como una exposición emocional del tema, pero no se está haciendo el análisis de viabilidad, por eso lo leo, Lcdo. David Freitas, discúlpame, pero, por eso fue que pedí un punto de información, lo leo de nuevo, la convocatoria dice, análisis de viabilidad para la activación del núcleo, o sea, el análisis de viabilidad no se está haciendo, me entiendes, creo que me hago entender, no decía motivar para una asamblea extraordinaria. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente, yo creo que muchas veces en la vida hay temor de uno a ceder, de uno a apoyar a lo que pueda hacer crecer y ser ejemplo, hasta mejor que uno, entonces esto no hay que tenerle miedo, a esto al contrario, hay que darle el apoyo aquí y porque si tenemos una sede que no se paga en El Tocuyo, por qué no se ha creado un núcleo, allá tenemos una sede, tenemos dos o tres aulas, entonces no tengamos miedo a una solicitud, que se esté proponiendo discutir cuál es el costo, como si lo va a pagar la directiva o los van a pagar unos directivos, lo paga a todos los contadores públicos y más esa responsabilidad, porque lo que pasa es que Palavecino no es ahorita, para lo que era antes, porque yo lo apuesto que el que vive en Palavecino viene una vez a Barquisimeto y se regresa en la tarde o noche, anteriormente venía en la mañana, en el mediodía y en la tarde, por el costo de la movilidad, del costo de la gasolina y del tiempo y el desarrollo, el empuje que ha tenido el mismo Municipio Palavecino, entonces a la desconcentración, descentralización y poder que se le pueda andar a los contadores públicos en otra parte, no tengamos miedo, ah bueno, mañana o pasada se experimenta y porque se está viendo en la parte burocrática o el costo que pueda tener, pero qué tal si nosotros mañana o pasada tomamos a Palavecino como referencia para que verdaderamente haya un cambio de transformación en el estado Lara y haya un empuje también como núcleo experimental, interrumpe el director de debates para indicar al orador en el uso de la palabra que está por terminar su tiempo, el Lcdo. García responde, continuo, voy a agarrar los otros tres, bueno, entonces aquí no hay que tener miedo, pues yo te apuesto que puede ser menos costoso, que la directiva vaya para Amazonas, entonces no tengamos miedo, porque si se gastan de costo 4.000, una vez se dijo sale en USD. 6.000,00 (dólares), un costo para 4, 5, 6, 7 para ir a tal parte, total eso lo pagamos nosotros, sin embargo le hacemos crítica constructiva, porque no experimentar con esto, yo estoy plenamente seguro de que eso podría ser un éxito y me anoto y le doy total respaldo y apoyo para la creación del núcleo Cabudare en Palavecino, porque yo estoy plenamente convencido y seguro que mientras tú descentralices, concentre y le dé para que se, cualquier, en este caso, se cree del núcleo, yo estoy plenamente seguro y saber también que nos diga ahorita los directivos, que no sabe cuál es el número de contadores públicos aproximado que tiene

Palavecino, bueno, es bastante y hay varios directivos que viven allá, y contadores públicos, es decir, no tener un aproximado, sino que con el número de cedula se cruza con en el CNE y entonces se sabe que el que vote allá, ese comúnmente vive allá y así se tiene un sondeo, entonces cuánto es la cantidad de personas, contadores públicos que viven allá, pues no les tengamos miedo, colega, no les tengamos miedo a eso y yo creo que empezará a evaluar costo o ver si sale mucho, si sale bien, no sale bien, vamos a crear algo bueno, será Palavecino en el futuro, dirá se hizo el experimento funciono un tiempo, no funciona, yo estoy casi seguro que si va a ser un éxito total respaldo para esa propuesta, eso es todo, colega. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del CCPLARA, en cuanto al punto de información es lo siguiente, alguien preguntó aquí que si nosotros la Junta de Directiva, no sabemos la cantidad de gente que hay en Cabudare de contadores públicos, por supuesto que lo sabemos, porque, esa gente ya está inscrita en este colegio CCPLARA, es decir, ya están inscritas aquí, pero ustedes, los proponentes del núcleo, son los que tienen que saber los colegas contadores públicos que no están inscritos en el CCPLARA, que hacen vida allá y quiénes son los que quieren organizarse para tener un núcleo, porque creo que va a ser así muy facilito, verdad, porque crear un núcleo es algo así como muy fácil, hagamos el siguiente ejercicio, bueno, estoy en Barquisimeto, vivo en Cabudare, pero hago vida en la sede principal del CCPLARA, okey, vamos a crear un núcleo, nos vamos todos los que están aquí, por ejemplo, pues nos iríamos, la Lcda. Susana y yo, para ese núcleo del colegio, verdad, porque si estamos partiendo de que los contadores públicos ya están inscritos aquí y que hacen su vida social aquí, que pagan las cuotas aquí, que hacen sus registros en la plataforma virtual, es casi lo mismo, en este sentido, entonces, creo que ustedes deberían tener una base de datos ya levantada, como para ver quiénes son los contadores públicos que quieren trasladarse o cambiarse a ese núcleo, por lo cual, eso es lo que creo que debería hacerse así de esta manera, en el momento de plantear su proyecto, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.255, solvente, Presidente del Núcleo Carora, simplemente quería compartir con ustedes, ya que me habían pedido compartir la experiencia del núcleo, de verdad que es algo de mucha satisfacción, pero también implica mucha responsabilidad, entonces, en un principio nosotros teníamos un aliciente, como decía la Lcda. Yuley Calles que es la sede, pero además en el reglamento de núcleos, si ustedes leen el preámbulo, dice que el primer núcleo que se creó en el país fue el núcleo Carora, entonces ya nosotros teníamos el precedente y teníamos la buena voluntad de establecernos allá, bueno, por lo que, hasta lo que hasta ahora conozco, es efectivamente por razones de distancia, por lo cual, a nosotros se nos dificultaba mucho venir para acá, algo similar ocurre con Acarigua y el colegio de Portuguesa, igual ocurre con el núcleo de Bolívar, en estes sentido, generalmente los núcleos cuando se crean, se hacen porque las distancias son muy importantes, y los agremiados no pueden hacer uso del beneficio en el federado, bueno yo diría que habría que tener un buen proyecto, ver la viabilidad, por otro lado, el tema de la solvencia es un tema indispensable, en este sentido, más de una vez y la Junta Directiva lo saben, que hemos tenido que recurrir al auxilio, porque los números para los núcleos es algo difícil, nosotros nos hemos mantenido porque nosotros hemos trabajado en equipo y tenemos alianzas y buscamos colaboraciones, pero si se van ver los números, para un núcleo no la tiene fácil, entonces, yo también comparto lo que dice la Lcda. Susana Apóstol y a veces somos muy emocionales, pero tenemos que ver más allá y cuando hablamos de ver a futuro, esas son las cosas que tenemos que ver, con quién voy a contar, cuál es mi equipo de trabajo, tienen que estar todos los interesados o una buena parte aquí, porque nosotros desde que comenzamos con la idea pagábamos autobuses entre nosotros y estábamos aquí, en estes sentido, trajimos a la gente a la asamblea, a la aprobación del previo y todo lo demás, entonces, es un trabajo arduo, pero que puede dejar buenos resultados, adicional a eso, también creo que ya lo escucharon y es que cuando nace el proyecto RUAP Virtual, ya las sedes administrativas, prácticamente quedaron como sede sociales, porque todas las operaciones se hacen a través de la plataforma, si ustedes dicen que hay un terreno para una sede social, para que van a abrir un núcleo, o sea, en este sentido, más bien refuercen la sede social y esa sede social les va a servir tanto a Cabudare como a Barquisimeto, por otro lado, si me dicen núcleos para Quíbor, El Tocuyo y Sanare, en esos sitios si se justifican, porque las distancias son muy altas, muy largas. en otro orden de ideas, incluso por la petición de los contadores públicos de Quíbor, en una oportunidad nos reunimos con ellos y cuando vieron todo el proceso y todo lo que implicaba, prefirieron quedarse tranquilos y hoy en día, ni siquiera creo que quieran ya insistir en eso, por lo cual, les quiero decir, que no es mi intención el ser negativo, al contrario, yo soy muy positivo en las cosas, pero también hay que ser realista, o sea, hay que ver lo que establecen la normativa que nos rige y ver la

situación que tenemos actualmente, porque de repente a Cabudare, ahorita se le hace más difícil por el tema de la luz, de la gasolina, las cuales son situaciones que a todos nos afectan, pero, por otro lado, en una situación normal sería un tránsito muy, muy fácil, por el contrario, a nosotros no nos sirve o no nos funciona porque aquí en cuanto al deporte, aquí están las selecciones deportivas, en este sentido, los deportistas de Cabudare pueden venir perfectamente a practicar aquí, nosotros los deportistas de Carora no podemos venir todos los días o tres veces a la semana para acá, entonces, en síntesis, es eso, es invitarlos un poco a la reflexión, a leer los estatutos y el basamento legal, además bueno, desearles suerte, si aun así deciden iniciar este proceso de la creación del núcleo, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención, el Lcdo. Elisaul Sequera C.P.C. 102.210, no solvente, celebro que el núcleo Carora, nos desee éxitos a la propuesta del núcleo Palavecino en su creación, el núcleo Cabudare, básicamente era lo que había mencionado, porque a una asamblea no podemos venir a tirar flechas y a decir desde la emocionalidad, lo primero que se nos ocurre y después si nos descubren, nos retractamos, es importante manejar la Big Data, es decir, es decir los datos para poder tomar decisiones, yo solicito, bueno, que la Junta Directiva, en aras también de contribuir una propuesta de, en este caso, la asamblea de analizar la viabilidad, pues no veo que suministre la data de los contadores públicos, colegas que viven en el Municipio Palavecino, no entiendo el por qué insistir en esconder una información que debería ser pública, yo en el RUAP tengo allí mi dirección y todo lo que estamos registrado en nuestro perfil allí aparece la dirección, decir acá, ah es que eso es muy facilito entonces y cuál es el trabajo de una Junta Directiva, facilitar la vida gremial de los colegas contadores públicos, porque pareciera que somos adversarios o que mi idea, porque yo soy Junta Directiva, la tengo que imponer a la idea que pueda tener un planteamiento que pueda tener un colega, pareciera que nos tratáramos como enemigos cuando podemos ser más bien complementarios o, al menos, desde mis perspectivas lo siento y lo percibo de esa manera, entonces, propongo entonces que sea la asamblea, esta asamblea, que eleve y le exija a la Junta Directiva o le pida el exhorto, que nos suministre la data de los colegas contadores públicos que están en Palavecino, porque pareciera que si no es por el mandato de una asamblea extraordinaria, entonces no colaboran, no facilitan y ayudan a que la actividad gremial prospere, en otro orden de ideas, me queda un minuto, perfecto, yo fui el que planteé el tema y que se va a reducir la morosidad y precisamente lo que leyó el director de debate en esta asamblea, Abel Romero, lo que hace es fortalecer de que precisamente la creación de un núcleo que genera acercamiento, busca precisamente disminuir los índices de morosidad, entonces pareciera que entonces están tirando flechas cada vez y lo dice el artículo 6, su objeto es hacer efectiva la presencia del colegio de contadores público federados en su área de influencia, facilitar, fomentar y fortalecer la recaudación del visado, cuotas de sostenimiento, precisamente ese es el espíritu de la creación de un núcleo, es decir, que sí ayuda y contribuye a reducir los niveles de morosidad y eso construiría en cierta manera, bajo una correcta autogestión, la viabilidad financiera que también plantean desde la Contraloría de este colegio de contadores, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796, insolvente, sí, como han citado el artículo 6, frecuentemente, desde mi punto de vista particular ni le quito ni le pongo ese artículo, es más, eso nos da basamento legal para solicitar la creación del núcleo de Palavecino, ni se le quita ni se le pone ese artículo, oportuna la lectura que hizo el director de debate ese artículo, lo otro, para aclararlo, el terreno de la sede social, el terreno no tiene nada que ver con el núcleo, el terreno es propiedad del colegio Contadores Públicos del Estado Lara, el núcleo en su gestión, si logra la adquisición de algún terreno, será con la propia autogestión que ella inicie. Y lo otro de la data, lo ideal sería de la data es que la facilite la directiva a través de sus medios electrónicos, pero, sin embargo, si manejamos para información de todo, hay un censo que el Municipio Palavecino existe alrededor de 1.650 colegas que hacen vida en el municipio, distinto a los que están registrados, para aclarar la duda de la colega de la directiva. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, estimados colegas yo soy de lo que creo, que parecía ser que las cosas están poniendo muy difíciles para el núcleo que se está tratando de crear, veo como que está dividida la asamblea y algunos están pensando como que no me voy a ir para Cabudare, aunque en mi caso vivo en Cabudare, ejemplo, no, no puede ser, yo lo que creo entonces es lo siguiente, a mí me parece que aquí hay una data donde cada quien vive donde vive, donde vive, y donde vive le correspondería pagar y actuar ahí donde vive, quiere decir que lo que están en Carora son en Carora, a no todos, por supuesto, lo que son de Carora, entonces, no, no, es que tienes que mudarte Lcdo. Luis, para acá, no, no, es de Carora, es de Carora, quiero decir con esto, que con

la data que existe en el colegio, no es necesario que lo dejen, no hay que entregar la data, no, es simplemente es decidir que el número de los que viven en un sitio son los que van a aportar y pagar lo que corresponde para ese núcleo que surgiría, en este caso, el de Palavecino, entonces sería, porque imagínense ustedes, yo lo vería de este punto de vista. Lara es Lara, uno solo y pagarían todos a Lara, pero resulta que lo que se quiere es dividir un poco los esfuerzos administrativos, entonces, los que viven en Cabudare, entonces contribuiría y pagarían en Palavecino, los que viven en Carora, pagarían en Carora, y así sucesivamente, no, no necesariamente es que el colegio de Lara tiene que suministrar la información, sino que simplemente tendrían que distribuir de acuerdo al ámbito de geográfico en donde vivan, estábamos hablando, el colega Lcdo. Orlando Cabrera y yo, y aquí sacábamos aquí rapidito, aquí está el colega Orlando Cabrera aquí en Cabudare, la Lcda. Libia vive en Cabudare, el Lcdo. Rea vive en Cabudare y así sucesivamente y yo les preguntaría cuantos viven en Barquisimeto, porque pareciera que todos viven en Cabudare, no, Barquisimeto es muy grande somos muchos los que vivimos aquí en Barquisimeto, muchos, entonces si sacamos cuenta de realmente los que viven en Barquisimeto, las diferencias son bastante grandes, ah, bueno, dirán algunos, bueno, los que viven en Barquisimeto contribuyen más que los que viven en Cabudare, entonces, yo diría que lo que se tiene que hacer es equitativamente justo de acuerdo a lo que viven en cada sitio, serán lo que son del núcleo X o Z y no necesariamente, porque entonces sería, algo así como que, como yo quiero jugar en tal parte o que los beneficios que dan en tal parte los mejores, me voy para allá y miren que yo los he oído, los he oído, por ejemplo, los que viven en Quíbor y en El Tocuyo, quisieran disfrutar todo lo que beneficio que tiene Barquisimeto, pero vivir en El Tocuyo, sí, eso es todo, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralor del CCPLARA, me voy a referir solo a la información del artículo 9 del reglamento de núcleos, efectivamente dice, serán miembros de un núcleo seccional de colegio de contadores públicos inscritos y debidamente juramentados por la Junta Directiva del Colegio, al cual está adscrito el mismo domiciliado o residentes en la ciudad zona de influencia de ese núcleo seccional y aquí me permito resaltar o subrayar, que hayan solicitado por escrito su incorporación y se le haya aceptado, o sea, es decir, no es obligatorio, no es así y lo resalto porque está escrito acá, entonces, esto es solo, un punto de información. Indica el director de debates que a partir de este momento comienza a correr los 5 minutos dispuesto para su intervención, en este sentido, Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente, vicepresidente del CCPLARA, yo voy a hacer un señalamiento, porque a veces tomamos las cosas nada más como nos interesan, en este sentido, en el preámbulo del reglamento, dice lo siguiente, se hace necesario darle formalidad a la creación de los núcleos en las distintas entidades federales si así lo consideran pertinentes, con el fin y aquí subrayo, de darle una mayor y mejor atención, a aquellos agremiados que se desempeñan tanto a nivel independiente como dependiente y que por encontrarse domiciliados en los diferentes municipios alejados de la sede principal del Colegio Federal, no reciben directamente los beneficios gremiales que se merecen, todo ello, según los requerimientos y lineamientos establecidos en las normas vigentes y vuelvo al artículo 6, el artículo 6 el cual dice, su objeto es, porque lo leemos saltado, su objeto es hacer efectiva la presencia del Colegio de Contadores Públicos Federados en su área de influencia, facilitar, fomentar y fortalecer la recaudación del visado, cuotas de sostenimientos ordinarias y extraordinarias, así como también facilitar el servicio y atención directa al agremiado, quien por razones de distancia y aquí lo subrayo, no puede acceder al Colegio Federal, estamos, entonces, señalando una cosa, es que no, es que el contador público de Cabudare, no se puede trasladar, estamos hablando de lo que se llama un conurbado, es que ni siquiera se puede llamar que es una zona metropolitana de Barquisimeto, en ese sentido, es un conurbado, porque aquí hay una cantidad de elementos que antes eran pequeños pueblitos, pero que ahora forman parte de ese conurbado llamado Barquisimeto, es decir, entonces, vamos a crear un segundo Colegio dentro de la zona metropolitana de Barquisimeto o dentro del conurbado llamado Barquisimeto, bien todo esto lo he traído, simplemente para agregarlo, para cuando se vaya a tomarlo en cuenta para la decisión, bueno, me quedaba 2 minutos y medio, de manera que ya termine con mi intervención, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, bueno, voy a aclarar algunos temas aquí, aunque, ya se me adelantaron en tratarlos la Lcda. Susana Apóstol y el Lcdo. Abel Romero, esbozando un poco sobre esos temas, en este sentido, el primer elemento que se destacó estaba en el artículo 4, el tema de que sea autosustentable, qué difícil es eso, porque, un núcleo autosustentable es bien, bien complejo, lo cual, lo pueden decir la gente del núcleo Carora, que de año, en año hacen grandes esfuerzos por mantenerse y eso que no tiene que pagar un alquiler, como tampoco

tienen que pagar a los trabajadores de la entidad, en realidad eso fue lo que nos ocurrió con la vieja oficina recaudadora de Cabudare, que el proceso de la recaudación que se hacía, pues ni siquiera daba para pagar los costos de alquiler, pero a su vez tampoco, ni para pagar el personal que allí elaboraba, porque allí había personal de mantenimiento, gente que atendía al contador público cuando llegaba, el cajero, en fin, toda una suerte de personal que está allí, lo cual no es fácil, adicional a esto, todos estos elementos cayeron al traste con la creación de Registro Único de Actuación Profesional (RUAP Virtual), cuando nace el tema de pagar desde la casa, desde la comodidad de la casa, a través de la vía web, ya le quita mucho de aquellos elementos para que se puedan cobrar las cuotas, para que se pueda pagar las cuotas de sostenimiento, para el registro del visado, que actualmente llamado registro de actuación profesional, es decir, entonces, que el tema de la web, eliminó prácticamente la necesidad de esos espacios como un núcleo, quedando solamente estos, para la presencia y para los otros efectos, como social y la parte cultural si tiene toda la razón, de verdad que sí, es un tema que por ahí, pero realmente el tema de lo que es el pago de las cuotas y los otros, desde la comodidad de la casa, en otro orden de ideas, en cuanto al núcleo Carora, si el núcleo fuera la panacea para establecer lo que es la solvencia, en este sentido, corrígeme Lcdo. Luis Infante presidente del núcleo Carora, trabando la memoria y si esta no me falla, me atrevo a decir, que están inscritos allí está por los 470, y tantos contadores públicos de la región, entonces según esto estaría el núcleo con una gran bonanza y estabilidad y por la información o data se tiene hasta la última asamblea, una solvencia que creo que eran 14 solventes de ese universo de 400 contadores públicos, es decir, la experiencia nos habla de que no necesariamente los núcleos de alguna manera bajan morosidad y vaya que hay presencia en una casa, por lo cual, vaya que hay presencia en un núcleo sobre todo en el ámbito social, siendo esto algo que siempre, se le ha reconocido al Lcdo. Luis Infante, no es fácil, nada fácil, insisto, pero si hay la necesidad, bienvenido, por lo cual, es un tema de sostenibilidad el que hay hacer, pero todo el tema ser autosustentable no es tan fácil, por otro lado, el artículo 9 nos dice, que son los contadores públicos los que tienen que solicitarlo y así lo establece el reglamento, así mismo, las razones fundamentales de la creación del núcleo están precisamente en el artículo 6, por otro lado, entre el 9, el 6 y el 4, aparecen los aspectos de sostenible, del hecho de dar servicio de cuotas y de registro, y de presencia, además del hecho de que tiene que ser, de alguna manera, solicitado de manera directa por los habitantes de la zona, si es que cabe esa definición y por supuesto, el artículo 4 es que sea autosustentable, ahora bien, yo que manejo mucho el RUAP, por el tema de las aprobaciones y de otros elementos que se encuentran allí, porque uno asume esos roles, en este sentido si usted me dice a mí y me pregunta quiénes están en Duaca, en Quíbor, en El Tocuyo, en municipio Unión, o en cualquier otro municipio, etcétera, pues, yo no tengo esa información, pero también es cierto, que ahora está en el registro de la dirección, por lo cual, con el registro de la dirección, se pudiera trabajar con esto y crear alguna suerte de data, porque por decir algo, ni el propio núcleo Carora tiene todos los datos de la gente que está en Carora, por otro lado, el Lcdo. Luis infante nos dice, que el gestiona mensualmente con la gente que le manifiesta que mire Lcdo. Luis yo estoy en Barquisimeto y él les dice, pero porque no te cambias para Carora, para que el recurso me quede allí en el núcleo, como un recurso para generar nuevos inscritos, pero insisto no tenemos es información y por favor recuérdame Lcdo. Luis Infante, cuantos años lleva ya de formado el núcleo Carora es decir van doce años, como núcleo, okey, por lo que todavía se sigue incorporando más gente al tema del núcleo, por qué, porque cuando se inscriben como agremiados, lo hacen en la sede principal de Barquisimeto y la dirección es la de Barquisimeto, pero si yo quiero cambiarme, solicito mi cambio mi dirección, y solicito y me voy para para Carora y aporto allá, pero insisto, esto es un tema que no es tan fácil y requiere de ciertos trámites para hacer el traslado de sede, en este sentido tenemos ya una experticia con el núcleo Carora, pero el tratar de eliminar estos temas y fortalecer los valores de la recaudación, no es tan fácil, realmente no es tan fácil, ya al final en síntesis, quería dejar esto por sentado, porque la data se puede buscar, pero hay que trabajarla con la dirección, por lo cual, el tratar de generarla en directo de la plataforma no se tiene, por lo cual, en este sentido, habría que hablar con el servicio de mantenimiento técnico, para ver si manipulando un poco el tema de las direcciones, de alguna manera, se pueden crear posibles listados de la gente que encuentra en determinadas zonas, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para presentar una propuesta, el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, voy a dar lectura de la propuesta a la asamblea, sin embargo, rápidamente resolver dos o tres cositas, uno nadie ha dicho aquí que es fácil, eso no salió de las palabras de ninguno de quienes intervenimos, segundo, consideramos que se incide directamente en la morosidad porque ustedes más que nadie saben que para probar cualquier tipo de cambio, qué requisito tiene

que privar la solvencia, entonces, efectivamente quien solicite voluntariamente incorporarse en el naciente núcleo Cabudare debe estar solvente, allí en ese sentido le pido la confianza a la asamblea, que hemos hablado con muchos colegas, con bastantes que están dispuestos a incorporarse si se crea el núcleo Cabudare y esos son colegas que se van a poner solventes con el gremio, para solicitar efectivamente su cambio e incorporación al núcleo Cabudare, en cuanto al tema de la distancia les voy a compartir un dato sencillamente para que cada quien saque su conclusión y zanjemos ese debate y quienes conocen el sector transporte saben cómo se establecen las tarifas, interrumpe el director de debates, al orado en el uso de la palabra, para indicarle, Lcdo. Freitas, disculpe pero la Lcda. Yuley Calles, tiene una urgencia y nos ha solicitado permiso para ausentarse de la mesa directiva, para ir al baño por una necesidad fisiológica, en ese sentido, vamos a paralizar su intervención, hasta que ella regrese, gracias, indica el director de debates, okey, Lcdo. David Freitas, puede continuar con su intervención, reanuda su exposición le agradezco que sea breve y por favor vamos a la presentación de la propuesta, bueno, brevemente decía que vamos a zanjar ese debate de que si de la distancia, la cuestión quienes conocen el tema de los pasajes las tarifas si es el mismo ámbito que es lo que usted considera cerca eso es tarifa urbana y si usted va a Cabudare, usted no paga tarifa urbana, porque paga tarifa suburbana ya eso automáticamente da por zanjado, el debate de la distancia, entonces en el punto, en Barquisimeto 28 de febrero del 2025, yo David Enrique Freitas Garrido cédula de entidad N° V-17.380.407 C.P.C. 85.571, propongo al asamblea ordinaria acá constituida, que se convoque de conformidad al artículo 3 del reglamento de núcleos o seccionales de los colegios de contadores públicos una asamblea extraordinaria, para el próximo miércoles 26 de marzo del 2025 a las 4 pm cuyo punto único sea creación del núcleo del colegio de contadores públicos del estado Lara Cabudare David Freitas C.P.C. 85.571. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, sí, yo pido por favor que se haga lectura del artículo 3, el que está del reglamento para ver qué es lo que dice porque realmente no entiendo. Indica el director de debates, procedo a leer el artículo 3, cito textualmente, los núcleos seccionales de los colegios de contadores públicos son organismos auxiliares sin fines de lucro dependientes del Colegio Federado que ha sido creado o los que posteriormente sean constituidos mediante decisión favorable de la asamblea extraordinaria del respectivo Colegio Federado. Continúa el director de debates, indicando, okey, una vez modificaba la propuesta, ya está consignada, en la mesa directiva del CCPLARA, antes de leerla, vamos a chequear el quórum correspondiente, en este sentido, por favor, los que están allá atrás, si van a votar, por favor acercese, el chequeo del quórum indica la cantidad de 18 contadores públicos presentes solventes, continuando con el procedimiento procedo a leer la propuesta, la cual dice, Barquisimeto, 28 de febrero de 2025 yo, David Enrique Freitas Garrido, cédula de identidad, N° V-17.380.407 y C.P.C. 85.571, propongo a la asamblea ordinaria, acá constituida, que se proponga de conformidad al artículo 3 del reglamento de núcleos o seccionales de los colegios de Contadores Públicos, una asamblea para el extraordinaria, el próximo miércoles 26 de marzo, me detengo aquí, porque estoy leyendo, tal cual como está escrito, bueno, se le pidió que la corrigiera la volvió a consignar así, entonces continuo leyendo, marzo de 2025 a las 4 pm, cuyo punto único sea aprobación o no de la creación del núcleo de colegio de Contadores Públicos del Estado Lara Cabudare, firmado David Freitas, CPC, 85.571. Indica el director de debates, tiene apoyo esta propuesta leída, como si tiene apoyo en ese sentido, procedamos a realizar la votación, pues con la cantidad de 10 votos a favor de la propuesta, de una cantidad de 18 contadores públicos presentes solventes, se aprueba la propuesta. Indica el director de debates que una vez debatido totalmente el punto número 3 de la convocatoria, pasamos al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del CCPLARA, buenas tardes, les participo la recepción de una correspondencia, recibida de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela FCCPV, en donde nos informan, el valor de la nueva cuota para nuevos afiliados, que está en 175 bolívares, la cuota para el mes de febrero, la cuota de sostenimiento está en 584,40 por otro lado, les participo que en la referida correspondencia de la federación también nos llegó un anexo referido a las exoneraciones que se solicitan por razón de salud, bueno pasamos entonces a dar lectura a la correspondencia, en nombre de la Federación de Colegios y Contadores Públicos de Venezuela, recibe un cordial de salud respetuoso mediante la presente nos dirigimos a ustedes para informarles que en el Directorio Ordinario número 100, de la Federación realizado el miércoles 13 de diciembre del 2024, se aprobó que a partir de esta fecha, 13 de diciembre del 2024, con el fin de garantizar la transparencia y la uniformidad en la evaluación de las solicitudes de exoneración, se establece como requisito indispensable

que el informe médico, presentado ante este directorio para justificar la incapacidad que amerita la exoneración deberá estar avalado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, procedimiento establecido en el reglamento de exoneraciones de cuotas ordinarias y extraordinarios de sostenimiento, en lo que respecta al otorgamiento de exoneraciones por incapacidad, tal como lo establece en el artículo 3, los contadores públicos que en situación de invalidez permanente o incapacidad física y mental comprobada a través de una certificación dada por un organismo competente, se le otorgará el mismo beneficio de exoneración contemplado en este reglamento, esta medida tiene como objeto principal contar con un dictamen médico oficial y estandarizado que permite evaluar de manera objetiva y precisa la condición de salud de los solicitantes y así determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento para acceder al beneficio de la exoneración, solicitamos a los colegios informar a sus agremiados sobre este nuevo requisito a fin de que puedan presentar sus solicitudes de exoneración cumpliendo con las exigencias establecidas, agradecemos su comprensión y colaboración en la implementación de esta medida, que sin duda contribuirá a mejorar la gestión de las exoneraciones y garantizar la equidad en la aplicación del reglamento, por la Federación Luis Velos Presidente, Leufer Montesino, Secretario General, Innamar González, Vicepresidente, es todo, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, este espacio de verdad que es uno de los que debería ser más dinámico, pero lamentablemente en las últimas asambleas ni siquiera habíamos llegado al punto de defensa gremial, voy a, traigo allí varios punticos, fíjense, el primero, hay una acción que está sucediendo con el RUAP y solicito a todos quienes tengan allí algo que ver que está sucediendo y termina siendo, tiene un carácter incluso hasta confiscatorio, me atrevería a decirlo de esa manera y es que deshabilitaron la opción de que cada contador público pueda seleccionar quitar el cobro automático para poder registrar las actuaciones, esto es algo muy delicado, o sea, ahorita si usted está debiendo una cuota, quitaron esa opción, no la puede hacer, ojo, pero voy más allá, o sea, lo verdaderamente grave, lo verdaderamente grave, es que esté configurado al revés, usted debe aprobar, que no le descuenten automáticamente y no desmarcarse de que le están descontando, bueno consiguen cualquier oportunidad que tienen que ir a avisar y cuando depositan entonces automáticamente como está configurado por defecto que le retienen los recursos, entonces lo que agarró no pudo terminar de avisar, he tenido o sea esa experiencia que le ha pasado a varios colegas, entonces eso es una cuestión que debe resolverse de inmediato, de inmediato, o sea porque se está violentando algo básico para todos los colegas, o sea, entonces lo que puede estar y yo así en estos días una comparativa es como que si llegara y ante cualquier entidad bancaria usted no tuviera que firmarles algo para que ellos le hagan un descuento, aquí se hizo sin pedirle autorización a ningún colega oído al tambor, sin pedirle autorización a ningún colega, le están descontando automáticamente de cualquier aporte que hace a su cuenta RUAP, le descuentan eso para ir abonando cuotas y entonces no le queda saldo disponible para hacer la actuación, que era el espíritu de ese depósito que está haciendo el colega, entonces es importante que para la próxima asamblea se pueda hacer alguna reunión, pueda hacer alguna diligencia a la Junta Directiva y resolver esta situación que va concatenada igualmente y por eso lo digo en el sistema RUAP a la credencial, a la credencial, o sea no puede estar no puede estar supeditada la emisión de una credencial a un acto administrativo porque aquí no deja de ser contador público un colega que en determinado momento esté en una situación administrativa, y ahí lo voy a hablar como caso propio inclusive, porque para muchos de ustedes es conocido que yo hago el depósito una vez que se convoca la asamblea, cuando duraron meses sin convocar a la asamblea, fueron meses en los que caí insolvente y entonces en el RUAP me cambió la condición y no me quería emitir la credencial, le escribía la directiva y de manera irresponsable debo decirle me despacharon, fue no que eso es asunto de la federación no señor les mande el articulado, eso es responsabilidad del colegio, eso no se los puede quitar entonces el colegio es el que responde y afortunadamente se resolvió luego de esa cuestión y me emitieron la credencial, a pesar de estar en ese momento circunstancial en una situación administrativa que no era de solvencia, interrumpe el director de debates, para indicarle al orador en el uso de la palabra, que le queda un minuto para terminar su intervención, responde el orador, sí ya vamos a terminar, este y por otra parte, bueno, que es un tema que se ha discutido mucho o sea y se han hecho varias propuestas uno este que si se va a instalar o no, conocer cuáles son los planes, bueno para justamente estimular la solvencia, o sea y se daban debates interesantes nosotros no podemos seguir, bueno como en algo que es una caída libre, o sea porque ahí si me gustaría Lcda. Contralora, que diéramos el análisis financiero, que conviene más hablar con los colegas y poder preparar un plan que permita solventarlo o que la devaluación cada vez nos siga comiendo, no, no claro ahí sí debemos discutirla porque es que además ahí hay un cumplimiento y

se los he dicho por populismo no quieren hacerlo pero está estatutariamente establecido que si un colega, interrumpe el director de debates para preguntarle al orador en el uso de la palabra Lcdo. Freitas, usted va a tomar los otros tres minutos, responde, si dámelo, entonces si uno o un colega, tiene seis meses sin pagar, lo establecen los estatutos debe automáticamente la junta directiva llevarlos al tribunal disciplinario para que conversen con él cuál es la razón, eso lo establecen los estatutos no los inventando David Freitas, por populismo, porque no les conviene entonces no lo hacen, ah pero si se llenan la boca aplaudiendo a cualquiera que le viene a caer encima a un colega que está insolvente y llamarle de chuco para abajo, eso no se puede tolerar eso no se puede tolerar porque si alguien es chuco, es alguien que tiene siete años sin rendir cuentas y gastando los recursos del colegio de contadores, interrumpe el director de debates para indicarle al licenciado en el uso de la palabra, Lcdo. Freitas por favor modere el vocabulario, responde el orador, no, no, es que si a mí me piden que yo moderé el vocabulario que le pidan a los colegas que andan diciendo eso y los directivos le aplauden porque los leen, ah entonces que vengan aquí entonces a retractarse de lo dicho, le indica el director de debates, Lcdo. Freitas en ese caso páselo por escrito, porque usted dice generaliza y nos dice que nosotros aplaudimos sin saber, responde bueno si perfecto, pero lo estoy diciendo, miren ustedes están obligados estatutariamente, a que una vez se cumpla un colega que tiene seis meses más un día enviarlo al tribunal disciplinario para que el tribunal disciplinario hable con ellos, por populismo no lo han hecho, entonces tampoco quieren generar acciones para incentivar la solvencia, entonces nos tienen ustedes, porque son decisiones de ustedes que no las pueden despachar ni acusar a otra persona, bueno llevando al gremio por un despeñadero en lo que a solvencia se refiere que por cierto y con esto termino no escuché yo quizás porque llegue tarde cuál es la solvencia al día de hoy, es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, no, estimados, colegas, yo primero que nada le voy a decir al director de debates algo para que, en consideración óigame, por favor, cuando haya un punto. como el anterior, que no tiene que ver con lo que está dando el colega Lcdo. Freitas, ya yo perdí esto lo que iba a decir, porque lo que estaba diciendo la colega es importante, perdóneme usted lo que voy a decir, porque yo entiendo que es importante, pero le voy a decir algo a todos, resulta mi estimada colega Lcda. Yuley Calles, que el presidente de la Federación y todo su combo no tienen potestad para modificar lo que una asamblea Nacional ha aprobado y lo ratifico aquí y anote lo que yo diga, y diga que yo lo dije, cuando hay un reglamento que se aprobó en Caracas, donde se dijo lo que se dijo, él por muy presidente que sea, él no puede modificarlo, entonces los derechos que tienen los agremiados, que tienen problemas, ven las posibilidades de hacer lo que estaba diciendo, que lo que pasa es que no pude tomar nota, porque se me acabó la tinta del lápiz, para tomar nota lo que usted dijo, porque eso no puede ser, ahora, lamentable es también colegas, que yo soy el presidente de la Federación, que tengo supuestamente potestad y posibilidad para estar en la asamblea, pero yo no puedo ir, porque a mí no me van a dar recursos, porque yo tengo que competir con los directivos de la Federación y con los directivos de los colegios, porque a ellos si les pagan el gremio, pero yo tengo que pagarlo de mi bolsillo, eso no lo voy a hacer no voy a competir con mi familia para gastar los recursos que yo devengo, que no me los regalan y entonces no puedo ir a la asambleas, ni a los, claro, no les conviene una persona como yo, que les dice las cosas, como lo dije ahorita, diga lo que yo lo dije, el reglamento no autoriza al Presidente de la Federación para modificar lo que una Asamblea Nacional ha aprobado, eso es todo. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para un punto de información la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del CCPLARA, escuche Lcdo. Oswaldo Rodríguez, le aclaro, aquí no se está modificando el reglamento, porque el reglamento solamente dice, que debe presentarse un documento que avale, verdad, por favor escuche, debe haber un documento que justifique la incapacidad, en este sentido, el reglamento no dice que organismo emite ese documento, entiendo que por norma y que por verificar que este sea un documento válido, se hace la exigencia de, por favor no me interrumpa, discúlpeme usted, pero yo estoy en mi derecho de palabra, entonces, tiene que emitirse un documento que sea válido, por lo cual, el documento que ellos, han decidido como la parte que justifique esa incapacidad, que no lo contiene el reglamento, en este sentido, ellos simplemente lo están complementando y por último, le explico una cosa, yo no voy a ir allá a decir lo que usted me mande, porque yo no soy mandadera suya. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Ricardo Falcon C.P.C. 92.745, solvente, buenas noches, para que informen, por favor, lo de la solvencia, que lo estamos solicitando y quería tratar el tema de las comisiones, el artículo 54 de los estatutos únicos, dice tanto la asamblea como la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos podrán designar comités y comisiones especiales de trabajo con carácter transitorio, con fines

específicos, quienes deberán concluir el trabajo en un lapso no mayor de 30 días, presentar un informe al órgano que lo designó, aquí dice tanto la asamblea como la Junta Directiva, en los estatutos, el artículo 44 habla de la atribución de la Junta Directiva, literal "L", designar los integrantes de los comités y comisiones especiales que juzguen conveniente crear y removerlo cuando sea necesario, yo traigo este punto en relación a las normas que rigen el gremio, bien sea INDESCOPULA, bien sea el INPRECOP y bien sea el IDP y en el caso del IDP, por ejemplo, en los estatutos del IDP no aparece la figura del cargo de secretario de Finanza, más, sin embargo, en el IDP hay un cargo de secretario de finanzas, entonces, eso es también preocupante y eso forma parte de la comisión que debería crear la Junta Directiva, porque dice tanto la asamblea como la Junta Directiva, pero si la Asamblea no lo crea, la Junta Directiva lo puede hacer, en el otro punto, en cuanto al artículo 9, los derechos de los afiliados señalan, para ver, el literal "B", integrar previa, designación, cualquier comité o comisión especial que sea nombrada en el Colegio Contrario Público del Estado Lara, pero lo que yo no sé es si esas comisiones que se han creado, que últimamente se creó una, y la que se piensa crear, cumple, por ejemplo, con el artículo 77 de los estatutos, que habla de las cuotas ordinarias y extraordinarias, deberán ser pagadas a su vencimiento, y el párrafo primero dice, los miembros que no cumplan puntualmente con sus pagos incurrirán en infracción a la ley del ejercicio de la Contaduría Pública, su reglamento y estos estatutos, y serán sancionados de la siguiente manera, literal (a), al que tenga vencido y pendiente un trimestre pérdida de los derechos establecidos en el artículo 9 de estos estatutos, con excepción al derecho a voz señalado en el artículo A, yo le pregunto a la Secretaría de Finanza, o a la Junta Directiva, como quieran, si esas comisiones, todos los que integran la comisión, están solventes para poder estar en esas comisiones, y si no es así, la Junta Directiva hizo la sanción correspondiente al tribunal o que se ha hecho, o que me digan, por favor, si esas comisiones, todos están solventes, por favor, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Elisaul Sequera C.P.C. 102.210, no solvente, toco este punto en defensa gremial, porque no sé si correspondía aquí o no, me corrige la Junta Directiva, es sobre el caso del tema del Instituto Deportivo de acá del Colegio de INDESCOPULA, no, el tema de las mensualidades, eso está bien, eso siempre se ha hecho, este tema es que hay una exigencia de obligatoriamente pagar en dólares, en divisas, en efectivo, entonces, yo lo que digo es, hace dos años nos pasó una situación similar cuando acudimos a los juegos del estado Táchira y yo fui firme en la reunión de, por acá, en la asamblea de deportistas, en las coordinaciones, etcétera, no, y el mismo cuento de que hay un tema con la cuenta bancaria que el Lcdo. César Suárez firmó, que no sé qué, que no aparece y hace dos años prometieron que esa situación en algún momento la iban a resolver, estamos en el año 2025 y nuevamente, otra vez, nos obligan a que tenemos que pagar obligatoriamente en divisas, entonces, como defensa gremial, nosotros, como un ente, si bien es cierto, es opcional que uno pague en divisa, hoy en día en este país, nuestra moneda de circulación nacional legal en nuestro territorio venezolano es el bolívar, es decir, que si yo tengo que pagar USD. 56,00 (dólares), que es lo que vale, el año completo a INDESCOPULA, yo tengo como contador público mi derecho, además como venezolano, de honrar ese compromiso en nuestra moneda de curso legal el bolívar, por eso, yo vengo acá a pedirle también a la Contraloría que ponga ojo sobre esta situación y exhorto a la Junta Directiva, que se pronuncie o le preste la cuenta bancaria y si ellos no tienen cuenta bancaria, entonces le pagamos nosotros al colegio, a la cuenta del colegio de contadores y bueno, que administrativamente se busque una opción, creo que como contadores públicos podemos buscar una opción viable a eso completamente ilegal que pudiera inclusive escalar fuera de nuestro colegio de contadores si persisten con el obligatorio cumplimiento de cuotas de sostenimiento única y exclusivamente en divisas, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente, buenas noches, estimados colegas, este punto es importante, se han tocado varias cosas, yo primeramente antes que todo, creo que la directiva debe acatar esa preocupación, porque no puede ser que la Federación ahora decide en vez de favorecer al gremio, en este caso, el contador público, ahora le quitan las opciones del planteamiento que hay y la inquietud que hizo el colega Lcdo. David Freitas muy precisa, yo creo que era fundamental, lamentablemente, que el colega Lcdo. José Antonio Sivira, no está, porque es el que conoce bien de eso, las razones podría dar en las próximas asambleas, pero a quien sepa por qué, porque se quitó esa opción, creo que eso va en detrimento, también, de uno decidir y no imponer, por otra parte, lo dije ahora, el planteamiento, yo creo que contraloría debería de intervenir para el bien de INDESCOPULA, pues no puede ser que a estas alturas vaya exigiendo lo mismo que nos ha corregido desde hace dos años, el año pasado fue igual, y en la situación que estamos ahorita, cuando nos han mandado a los que estamos morosos, con un

descuento, si se hacen divisas antes de tal fecha, pero yo creo que eso se debe corregir y buscarle una solución, una alternativa, la converse con el colega Lcdo. Elisaul Sequera, bueno, les pagamos al colegio, si es viable para que ellos, porque al fin y al cabo la directiva siempre subsidia y ya presentó en el informe que correspondió algunos gastos que se realizan para los juegos nacionales y que en gran parte lo asumía la directiva del colegio, a parte del aporte que nosotros podemos poner como deportista, que ya casi está seguro, que es un aporte tenemos que dar, cada deportista que vamos a ir, por otra parte, señores directivos, ya se dijo, yo creo que deben retomar eso como primer punto, cada vez que el presidente presente el informe, el informe en la solvencia, porque eso nos da un numerito, yo creo que colega Juan Enrique Romero, presidente, es una sugerencia nuevamente, la vengo haciendo desde el año pasado, además en un punto bueno, si hay 550, entonces 550 es la solvencia y más nada, otra de las cosas que quería plantear en esto es que la posibilidad que no es directamente del colegio, pero que podemos hacer una comisión, porque la idea es lograr que la morosidad disminuya, aunque yo no estoy solvente, pero la preocupación debe ser por lo que no estamos, porque venimos tarde o temprano, sino porque cuando vemos el número de contadores públicos, pero la cantidad de insolvencia es alto, entonces tenemos que ha hecho el gremio, que ha hecho los directivos para lograr una propuesta, yo hablaba con unos colegas, Lcdo. Juan, y tenemos esa experiencia que la vivimos, bueno, como aquí las cosas se han ido cerrando, vamos a ver si es posible que no es directamente desde la directiva, pero vamos a ver si es posible abrir la Caja de Ahorro, que era necesario la Caja de Ahorro, porque ahí existía la solvencia y si no la tenía, bueno no se tenía el beneficio de la caja de ahorro, así que, de una u otra forma, tenemos que buscar alternativas que no hayan una comisión y propuesta para solucionar, por otra parte, no ciudadano director de debates, ahora voy a agarrar los otros tres minutos, porque no se si voy a hablar después que yo les sugiero señores directivos, que el punto de comisiones como lo dijo el colega anteriormente, si es que lo voy a hablar, que tiene que ver con la comisión especial del terreno de Palavecino, claro que ese debe ir en el primer punto de desarrollo de la directiva y demás instituciones, organismos y órganos auxiliares, entonces tuvimos una reunión lo tengo anotado en la agenda, interrumpe el director de debates, al orador en el uso de la palabra, disculpe Lcdo. Oscar García, usted va a empatar, por favor óigame la pregunta primero, mi pregunta es que me pidió los tres minutos, pienso que es para continuar con tu exposición, lo que tiene que ver con la comisión especial del terreno, va aparte en este punto de defensa gremial, es decir que después que todos los asambleístas hayan hecho sus intervenciones, porque hay otras personas anotadas acá, luego de eso una vez que se haya terminado con estas personas, tendrán todo el tiempo disponible, para que la comisión especial pueda dar su informe a la asamblea, sin ningún tipo de interrupción, responde el Lcdo. Oscar García, ah, bueno pues, si es así está bien, entonces con esto concluyo, es decir, que estos puntos se han tomado en cuenta, señores directivos, para que no tengamos que en la próxima asamblea, que repetir nuevamente esta discusión, porque hay que darle respuesta al gremio, porque fíjese lo que estamos, somos lo que estamos y en la próxima asamblea, esto más otro que después, vamos a estar, y esto no vamos a decir, que vamos a meter 245, entonces, tiene que existir efectividad y la respuesta oportuna, de lo contrario, estas asambleas simplemente lo que quedan, es para uno hablar y más nada. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, Lcdo. Oscar, de acuerdo con lo que usted acaba de decir ahorita, está aquí, artículo 66 de los estatutos únicos del colegio, ah, perdón, señor director de debate, disculpe, Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, ok, artículo 66 de los estatutos dice, son organismos auxiliares del Colegio de Contadores Público de estado Lara, los núcleos o seccionales, no es el caso suyo, el Instituto de Desarrollo Profesional, el Instituto de Previsión Social, el Instituto de deporte y luego viene lo último, y lo demás que sean creados por la asamblea del Colegio, entendió lo que dije, eso significa que ustedes tienen una comisión que fue creada en esta asamblea aquí, y por tal motivo, ellos pueden hacer uso de la palabra para informar como comisión, no sé si me entendí, ok, gracias. Indica el director de debates, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, el artículo 66 dice lo siguiente, son organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, los núcleos seccionales (entiéndase el Núcleo Carora), el Instituto de Desarrollo Profesional (entiéndase el IDP-Lara), Instituto de Previsión Social (entiéndase el INPRECOP-Lara), Instituto de deporte (entiéndase INDESCOPULA) Instituto de Cultura y los demás, en este sentido hay ahí un conectivo, que se usa para denominar a otros o demás institutos, por lo cual, al referirse a los demás está claramente, acentuado que se refiere es a los institutos, no obstante, podríamos tener una discusión, en cuanto al uso de la semántica, pero le voy a agradecer, que lo hagamos fuera de la asamblea y no aquí, en síntesis una cosa, es una cosa y otra cosa, es otra cosa. Indica el director de debates, que tiene el derecho de

palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36785, solvente, Contralor del CCPLARA, fíjense, quizás esto va a sonar muy impopular lo que voy a decir, pero así es, cuando nosotros juramos, cuando nos agremiamos, juramos entre muchas cosas, muy importantes, cumplir y hacer cumplir las normas del gremio, eso lo juramos allí y dentro de las normas se encuentra el ser solvente, cuando yo entré a este colegio, a mí me enseñaron a decir en la asamblea, mi número de CPC, mi nombre y si me encontraba solvente o no, ciertamente a lo mejor, no lo tenemos que hacer, pero lo que quiero decir con esto, es que la solvencia es importante, porque de la solvencia se desprenden todas las actividades que se puedan hacer, yo escuchaba con atención, por lo menos, lo que decía el Lcdo. David Freitas, y yo lo entiendo, porque a mí también me ha pasado David, porque yo vivo en mi trabajo, o sea, así es simple, por lo cual, pues a veces tú tienes y a veces no tienes, eso es la realidad de la vida, pero lo que sí es cierto es, que lo natural, es que tú este es solvente, eso es lo normal y lo extraordinario es que tú decidas no hacerlo y entiendo porque yo también lo pregunte, o sea, no te creas que yo de repente me desapareció la plata, por lo cual yo me quedé, qué pasó aquí, así que pregunte y me dijeron, no, tú puedes seleccionarlo, está por defecto y dije, bueno, es razonable, porque se supone que yo debo estar solvente, entonces en ese sentido, si yo decido no estarlo, pues yo marcaré no voy a estar solvente, no me pareció tan raro, a pesar de que en ese momento me generó una contingencia, es decir, yo eso lo entiendo perfectamente, pero entonces resulta que de la noche a la mañana, ser solvente da casi pena y esto no puede ser, ya que el ser solvente es lo que mantiene el gremio en todas sus estructuras, eso es la realidad, si se quiere que Cabudare no va a estar solvente, no vamos a poder hacer nada, si Carora no está solvente, tampoco vamos a poder hacer nada, siendo esto la realidad a nivel nacional, esto lo sé por conocidos en el Táchira, por los conocido en Falcón, es que la verdad es que la solvencia está por el piso, deberán recordar que nosotros desde Contraloría traíamos la solvencia y nos callan aquí, diciéndonos por qué lo hacíamos aquí, ahora, por qué podemos hacerlo, esto lo hacemos porque en un Directorio Nacional a las contralorías nacionales, a todos los colegios se les entrega dicha información, en nuestro caso, la solvencia no pasaba de 700 agremiados en Lara, en la última que sacamos que fue para la vez pasada que era enero, por lo cual, la de ayer no la vi, la verdad, no puedo decirles otra cosa, pero estaba muy baja, no llegan ni a un 1%. o sea, realmente muy baja de lo que puede ser, esa es una realidad, pero por otro lado, no se puede motivar la solvencia haciendo odas de la insolvencia, o sea, no, porque es que no es que le está quitando un derecho a nadie, es que es una condición dentro de lo que es el gremio, eso no son derechos que se les quitan a nadie, si yo voy a hablar de voy a ser coherente con lo que digo y vuelvo y les digo, a mí también me ha pasado, me voy a quedar aquí, ay no, yo, mentira, yo de repente deposité y entonces que pasó aquí, no pude registrar, tuve que buscar el cuento, la información en fin resolver y reflexionar que debí haber estado solventa y me dije a misma, quién te manda, no había pagado el mes pasado, por decir algo, porque, por ejemplo, yo revisé y estoy solvente, porque estoy debiendo el mes 2 que es febrero, pero es que este mes no me ha cobrado automáticamente, pero creo que si me lo cobrara mañana, está bien, eso por una parte y la otra, que me genera mucha inquietud es el tema laboral, en este sentido, señores, aquí el tema laboral no lo van a pagar, ni la Junta Directiva, ni cuatro más, lo vamos a pagar todos y aquí la coherencia tiene que estar en tratar de respaldar lo que tiene que ver la política laboral en el gremio, es muy importante que eso lo tengamos claro, o sea, en este mismo lugar, porque yo entré en la sala técnica cuando éramos honorarios referenciales, también entró la Lcda. Libia Conde, cuando éramos honorarios referenciales y me permito mencionarla, porque fuimos compañeras desde ese momento y en un momento determinado, en esta misma asamblea, se decidió que todos iban a ser trabajadores del colegio, por lo cual, se retiró un gentío, porque la gente lo quería era venir una o dos horas a trabajar aquí, pero no para estar toda la vida, como un trabajador del colegio, entonces eso se cambió, porque fue una decisión de asamblea, y así se quedó y está muy bien, por lo cual, yo no voy a agredir jamás en la vida, ni a una colega, ni a una mujer, ni a una trabajadora, no quiero que lo sientas así, porque no es la idea, pero es una realidad que se tomó aquí en la asamblea esa decisión, eso trae un tiempo X de trabajo, en los que está en sala técnica, pero también tenemos trabajadores que tendrán su tiempo, sus puntos a favor y quizás una cantidad de puntos que tarde o temprano señores, nos va a costar dinero a todos, me van a decir hay otra vez la Lcda. Susana con ese tema, es que es verdad, es verdad y esto es un llamado para la Junta Directiva que se ha hecho desde la contraloría no una vez, se ha hecho muchas veces con el tema de la revisión de la forma en que se gestiona el tema laboral, pero también nosotros necesitamos cohesionarnos en esto, la idea no es perjudicar a nadie, pero tampoco al gremio, por otro lado, la idea no es hacerle daño a nadie, pero tampoco hacerle daño al gremio y con esto me voy incluso a las cosas que se pueden decir por allí, por qué, porque el gremio aquí somos

todos realmente, y de ahí va a salir el dinero, eso es dos puntos importantes, el tema de la solvencia, el tema de la gestión laboral, es fundamental, porque todos aquí, todos aquí, de una u otra manera, somos parte de los empleadores aquí, interrumpe el director de debates para preguntarle al orador en el uso de la palabra, Lcda. Susana va a tomar los otros tres minutos adicionales, responde no, ya me voy continuo, somos parte de los empleadores aquí, o por favor si deme un minuto más, y así es como nos tenemos que ver, a veces tú te apartas y dices, yo no soy empleado, pero aquí todos somos empleadores, porque de dónde sale la plata, pues sale de nosotros, es que a nosotros nadie nos da para eso, entonces, cada vez que aquí se contrata, se hace, se decide, se gestiona, un tema laboral está afectándonos a todos nosotros, lo que estamos aquí y los que no estamos aquí y ahí también tenemos que tratar de ser, digamos, que coherentes con lo que queremos y sí, yo sí hago un llamado y desde la Contraloría escuche muy bien lo que se dijo, yo también lo pague en divisas, ok hay una asamblea próxima, hay que buscar alternativas, porque se entiende que esto está sucediendo con el Instituto Deportivo por el tema de la depreciación y para lo que van a alquilar, pero se puede llegar a un acuerdo, o sea, todo es cuestión de conversarlo y de visualizar, cómo se puede proteger eso, creo que el colegio puede ofrecer una cuenta, no es la primera vez que se hace, allá está la presi de INDESCOPULA y ya en otras oportunidades se ha gestionado de esa manera, o sea, muy bien, se han escuchado muchas alternativas aquí, que bien se pueden llevar y que nosotros como Contraloría, igual vamos a estar atentos de esto, así como nuevamente, como lo hizo el Lcdo. Ricardo Falcon, hago el llamado a la revisión Junta Directiva del tema legal del gremio, nos va a caer en la cara, el tema de la fiscalización de las entidades sin fines de lucro. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Cesar Reyes C.P.C. 20.040, insolvente, dos cositas nada más, pedirle a la Junta de Directiva, que por favor nos diga los índices de solvencia, es interesante conocerlo y el segundo petitorio, sería que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez nos diera a conocer los resultados de una demanda, por favor. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, por favor discúlpenme, pero ocurre que tengo un problema de cobertura de mi teléfono, en el sentido, de que quería informarles acerca de la solvencia del colegio, a esta fecha de hoy 28-02-2025, pero exactamente se tiene una solvencia de 734 contadores públicos solventes, pero como perdí la señal de wifi, justamente cuando les iba a mencionar la cantidad actual de contadores públicos inscritos en el colegio CCPLARA, vamos a esperar un momento a que se reponga la señal de wifi, Ok, ya les voy a decir, ya está volviendo otra vez la señal, lo que ocurre es que la señal desde el Gran Salón, aquí es muy mala, un segundito para buscar ese dato aquí y ya les digo, que está entrando ya, listo una cantidad de 14.290 contadores públicos tiene el estado Lara hasta el día de hoy, con una cantidad de 734 contadores públicos solventes, ahora bien, por otro lado, miren, cuando se dice el tema y se habla de que somos populistas, esto no es un tema populista, de la misma manera, tampoco es un tema de solamente el Estado Lara, esto es realmente es un tema de situación país, todos los colegios están atravesando por una deficiencia de ingreso altísima, por supuesto y naturalmente, que a nosotros nos interesa es la del Estado Lara, en estos sentido, dentro de los colegios se maneja más o menos eso, en un 5% o un 7%., realmente es muy baja a nivel nacional y quizás, nosotros por tener una cantidad aproximada de 14.000 contadores públicos inscritos, nos da la posibilidad de mantener esta infraestructura, pero los colegios pequeños están peor que peor, como por ejemplo, bueno, lástima que se nos fue el Lcdo. Luis Infante presidente del Núcleo Carora, que pudiera ser considerado como una especie de un colegio pequeño si lo comparamos, por ejemplo, como el colegio del estado Yaracuy o el colegio del estado Cojedes o cualquier otro que de alguna manera tienen el mismo número de afiliados, pues se la ven peor todavía, no es tan nada fácil en el nivel del país, en atención, porque este es un tema situación país, en contraposición, el tema de llamarse populista realmente no es así, miren hubo una posibilidad hace muchos años de suspender, porque realmente el tema es suspender, incluso hasta el título de contador público por cualquiera de estos elementos mencionados, por lo cual, entre una de las cosas que se estableció en este momento era el del derecho al trabajo, o sea, que quitarle o suspenderle el título a un contador público es algo muy complejo, cuando existe una constitución donde se garantiza el derecho al trabajo y todos esos elementos, lo cual, no es fácil, de hecho, esto se intentó hace muchísimos años y yo creo que los contadores públicos, que hemos estado aquí en vieja data, debemos recordar eso, que a fin de cuenta, yo no recuerdo si fue la Sala de Casación, en realidad no recuerdo cuál era la sala del Tribunal Supremo de Justicia, que sentencio en contra de esto y echó para atrás el tema y se pronunció y dijo no, usted no le puede quitar el título a ninguna persona y en consecuencia tuvieron que resarcir todo ese tema de la suspensión, etcétera, etcétera, muchos de estos elementos, bueno, entonces, tratar de decirle que alguien le voy a quitar el título o

que lo voy a hacer cualquier otra cosa, por supuesto que la vas a perder, por el tema del derecho al trabajo, además por el tema del derecho que tienen las personas a continuar siendo profesionales universitarias, entonces, no es un tema de escoger que yo quiera, en este momento, suspender a 14.000 contadores públicos, porque también es algo realmente absolutamente tirado de los cabellos, verdad, es muy bonito en la parte legal, pero realmente en la práctica no se puede hacer, de hecho, hay una sentencia, no la recuerdo ahorita en este momento, pero es sobre las cuotas, las cuotas del gremio son cuotas morales, ya que usted no puede agarrar y cambiarlas en un banco y registrarla como una cuenta por cobrar, son cuotas morales, no hay la posibilidad cierta del día de mañana de hacer un procedimiento para algún contador público para que este resarza, por ejemplo, que se llevó cualquier cantidad de cuotas que ha dejado de pagar, entonces, esto quedó como cuotas morales, incluso el gremio en determinado momento, hacia firmar letras de cambio, por un valor y hacia convenios de pago, pero era por un valor moral, entonces, al final, esa análisis de convertir la deuda en letras de cambio o giro era absolutamente ilegal, verdad y no se podía hacer si no era un tema de amedrentamiento, porque no podía hacer ni llevar eso a canjear en el banco, ni a convertirlas en pronto pago, nada de eso, por lo cual, entonces, el tema de eliminar y de sancionar por el estar insolvente es bien, bien cuesta arriba, verdad, en estos momentos, en otro orden de ideas, pues yo no entendí mucho sobre eso, pero al parecer existe alguien llama chuco a los demás, en realidad yo no entiendo, pero me imagino en la jerga la palabra chuco, es alguien que se beneficia y no pone, ni aporta nada, creo que eso es una jerga de muchachos, por acá dicen que es gallina vieja, yo no sé, por lo menos, esa palabra no forma parte de mi jerga y yo nunca lo he escuchado y el que esté con eso, hay que llamarlo el botón, pero hay que tener claro que eso es con el nombre y el apellido, porque es que se tira así, alguien dice que son chuco y de verdad que es una cosa bien fea, verdad, entonces, bueno, pero si es así, hay los canales regulares, para que la gente establezca, pero yo no entiendo, porque primero una jerga que parece de chamo, de muchacho a esta altura de la vida, por otra parte, el tema de la autorización de las cuotas automáticas, debo informar que no está eliminado, lástima que es que no me podido meter al usuario con el tema, la razón o el por qué se los digo con toda vehemencia, es porque casualmente el lunes ayudé a un contador público que había hecho unas transferencias para pagar las cuotas y ella había colocado que no se descontara automáticamente, el sistema o alguien la ayudó a que no se colocara y no lo conseguía dentro del sistema, porque ella me dice yo pago y tengo el dinero allí, pero sigo teniendo la misma deuda, es decir que esto ocurre es porque si usted no pone los cobros automáticos, entonces el colegio no lo va poder a cobrar, es decir que cuando nació el sistema en el RUAP Virtual por defecto, a todo el mundo se le colocó, de esta manera, las cuotas eran automáticas, pero la voluntad la tiene al contador público, en este sentido, si se no quiere, la persona puede cambiar la opción, pero no se ha eliminado, lástima que no he podido demostrárselos aquí, porque he tenido problemas para acceder a la plataforma, lo tienes ahí, está bien perfecto, por otra parte, tenemos esto se debatió muchísimo recordemos, no es lo mismo el visado que el servicio de actuación profesional, hay que tener mucho cuidado con eso, con el visado había todos unos elementos de que no permitían o no se podía avisar, si no se tenían las cuotas al día canceladas, por el contrario el Registro de Actuación Profesional, esto es un servicio, pero cuando se debatía este tema hay que recordar, que era porque la propia ley establece que para poder tener derechos, se tiene que cumplir con las obligaciones y las obligaciones fenecen a los tres meses, en atención, a que así lo dice la propia ley del ejercicio de la contaduría, es decir, que usted deja de estar solvente con tres meses, por lo cual, entonces, se tenía que jugar con este tema, entendiendo que ya no es visado, sino que ahora es un registro de actuación profesional, el cual es un servicio, por lo tanto, es otra cosa, sin embargo no es posible dejar por fuera los reglamentos del colegio, porque también es un tema de falta de provida sobre el cumplimiento, por esta razón el sistema maneja y permanece con la posibilidad de estar solvente hasta los tres meses, es decir, que una vez que lo pasan los tres meses, usted ya cayó de insolvencia, porque eso un tema de base legal, porque así lo determina la ley del ejercicio profesional de la contaduría pública, lamentablemente estoy tratando de corroborarlo, pero no me permite el teléfono, no puedo, pero con toda seguridad para la próxima asamblea, les traigo láminas para que veamos el tema del cómo es que está distribuido todo ese tema, estoy hablando del tema de los tres meses que cuando se está insolvente, lo cual está en el reglamento, bueno, creo que eso fue todo la que hablamos aquí, muchas gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcon C.P.C. 92.745, solvente, le hice la pregunta de la comisión, las que estaban creadas, las que se iban a crear, de si estaban solventes, porque el artículo 77 señala el parágrafo, que si no están insolventes, si tiene el trimestre vencido, eso ameritaba una sanción, o demandarlo, como sea. y le pregunté de

todas las comisiones, si esas comisiones fueron escogidas con contadores públicos solventes o no, también le hablé de la creación de las normas del gremio, que están ya están desfasadas y le hice un ejemplo del IDP y, bueno, hasta ahora no he escuchado nada, le señalé que la Junta Directiva tiene la potestad de crear la comisión, pero bueno, no se dice nada, entonces quería saber si voy a tener las respuesta, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra para un punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, quiero solicitarle excusas al Lcdo. Ricardo Falcon y le voy a responder después del informe de la comisión especial, también quiero aprovechar esta oportunidad para demostrar desde mi teléfono lo siguiente por ejemplo, miren aquí hay una persona insolvente y a pesar de que esté insolvente, el sistema RUAP le dice, usted desea que se le descuente de manera automática y se le coloca que no, en este sentido, no sé si lo quieres ver, como pueden ver queda demostrado de esta manera, que la opción de escoger que realice el descuento del saldo de las transferencias efectuadas al RUAP, no se encuentra deshabilitado y que el contador público, puede escoger si quiere que se le descuente de manera automática o no, muchas gracias. Indica el director de debates, que hace un llamado a un representante de la comisión especial para el terreno del colegio CCPLARA en el municipio Palavecino, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente, en cuanto a la comisión especial que tiene que ver con el terreno del Municipio Palavecino, específicamente el terreno ubicado en el Carabali, destinado para la sede social, hemos estado trabajando, de hecho, ya presentamos un informe el día 18 de enero del 2025 y posteriormente a esa actividad que hemos desarrollado completamente, bueno, nos hemos reunido con el Lcdo. Abel Romero vicepresidente del CCPLARA, en este sentido, la directiva nos ha dado el apoyo a toda la comisión, de esta comisión que fue designada en el año 2023 aquí se encuentran presentes el Lcdo. Eli Saul Sequera, el Lcdo. David Freitas el Lcdo. Orlando Cabrera, el Lcdo. Jesús González, debo disculpar la no presencia del Lcdo. Felipe Rafael Jiménez, el cual me dijo que no podía venir, bueno, esta comisión, aunque fue designada en el 2023, no asumimos estas riendas sino desde el mes de enero del 2025 y presentamos un primer informe y en las otras reuniones, que hemos tenido ya podemos decir que próximamente vamos a hacer unas reuniones con la Junta Directiva del colegio, porque hay que decir unas cositas del terreno, porque en el terreno hubo falla el momento de comprarlo, hay que reconocerlo, la falla es que debemos y lo hemos conversado muy bien en la comisión, que estamos los cinco presentes aquí, de que tenemos que poner las pilas para, yo estoy plenamente seguro que vamos a garantizar tener asegurado y decir que tenemos el terreno aquí una vez que concluyamos un trabajo técnico porque gracias al mismo presidente del colegio el Lcdo. Juan Romero nos facilitó los planos y un asesor que lo busqué yo y ya lo vamos a tener una reunión con él, ya que este especialista agrario logró detectar que en el plano hay unos errores, por cierto, nos informó que se compró sin tener una cédula catastral, el cual es un requisito y me gustaría que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez nos preste atención por favor, porque este es un requisito fundamental sine qua non, es decir que este requisito no puede faltar cuando uno va a registrar un documento, tan igual como que tenemos una cédula de identidad nosotros, en este sentido, esa es la cédula de un terreno, un inmueble en un momento dado, lamentablemente esto se hizo sin esto, ahora nosotros tenemos que recomponer y reorganizar, corregir el error que está en la ubicación de unas variables, eso lo vamos a hacer nosotros, el momento que vamos a tener una reunión con la directiva, porque no, aunque el asesor no hay orientando a honores, por supuesto, si va a asumir una responsabilidad nosotros como comisión le plantearemos la directiva que es quién debe resolver, porque yo creo que gracias a Dios, lo que se logró detectar, basado también en la ley de cartografía nacional, esto da pie porque no podemos negar que estuvo presente el Lcdo. Abel Romero, ha estado presente el mismo presidente Lcdo. Juan Romero estuvo presente con nosotros, y esto no hay que negarlo, el amigo, colega, Lcdo. Miguel Camacaro en un esfuerzo que hicimos un día sábado en esta segunda visita que hicimos, y logramos hacer un trabajo de campo allí, no ha sido fácil, y decir que sin el apoyo de la Junta Directiva, porque de verdad que eso nos ha ayudado bastante, aparte de la voluntad que hemos tenido, pero, sin embargo, queremos corregir señores directivos y señores asambleas, la falla para que definitivamente podamos tener terreno en mano nuestro a nombre del colegio de contadores públicos del estado Lara, en cuanto al nombre que se le vaya a poner podríamos relacionarlo, con algo que podría ser agroturístico del colegio de contadores públicos, bueno, más o menos relacionado con lo mismo, pero para eso ya llegará al momento de discutirlo que podemos conversar, porque la idea es si otros ya hicieron un desarrollo allí infraestructura y se les permitió, porque no hacerlo nosotros en vista de una visión que tenemos de una sede, bueno, por el nombre, no sería social, porque de repente llama mucho la atención, será agro social, entonces,

algo que nosotros podemos concertadamente lograr resolver el problema y apegado también si es así a lo que se quiere visualizar en ese momento, pero yo creo que con este trabajo que vamos a hacer la comisión lo presentara a la Junta Directiva, estamos plenamente seguros que le vamos a reparar los daños causados, en cuanto a la presentación de estos documento y hacer lo que nos corresponde lograr y en eso hemos estado muy claros, en este sentido, el Lcdo. David Freites y el Lcdo. Elisaul Sequera, están haciendo las conexiones con las autoridades del Municipio Palavecino, para logra tener la cedula catastral si lo logramos tener a nombre del colegio de contadores públicos del estado Lara, podemos ya decir si este terreno es nuestro, de lo contrario ahorita está el corregir ese error de la ubicación también, nosotros seguiremos después de carnaval, vamos a hacer unas reuniones con ustedes, pero tenemos cosas que por motivos estratégicos no podemos dar información en es tos momentos pero que oportunamente las estaremos poniendo en conocimiento de todos ustedes, bueno este es el trabajo que hemos venido desarrollando durante estas últimas semanas, durante las cuales hemos presentado un primer informe, hemos solicitado un periodo de extensión y prórroga a la asamblea, en estes sentido no estamos señalando a nadie solamente estamos presentado los errores ocurridos y las posibles soluciones para la corrección, porque yo creo que nosotros no vamos a mirar que fue este que fue el otro, aunque no estuvimos de acuerdo en el momento pero acertadamente coincidimos que corrigiendo eso podemos nosotros decir con firmeza que la sede del Colegio ese terreno que está allí en Palavecino, será nuestro, eso es todo presidente y señores directivos. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado, buenas noches casi, ya media noche, yo simplemente quería repetir lo que dije más temprano, de que este punto de informe de la Comisión especial debía estar en el punto 2, que era el informe de la Junta Directiva y no en ya a las nueve de la noche, cuando ya se ha extendido la asamblea y cuando ya mucha gente o muchos colegas ya han abandonado el Gran Salón, entonces, yo insto a la Junta Directiva que por favor en las próximas asambleas tenemos que informar el avance de la comisión que por favor se incluya en ese punto del informe y no en este punto de defensa gremial. Responde el director de debates, muchas gracias, Lcdo. Orlando Cabrera, esa es otra manera de solicitarlo, se puede colocar como un punto en la agenda informe de la Comisión Especial, pero es diferente. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, le dije al director de debate que el artículo 54 de los estatutos, habla de que esa comisión, por eso me quise referir, esa comisión no es cualquiera, esa comisión fue nombrada en esta asamblea y como tal esa comisión tiene que estar, no aparte si no es igual que todas las comisiones que de alguna manera se paran aquí a decir, ya de fui para tal parte, fuiste para no sé dónde, etcétera y más etcétera, a eso es lo que yo me quería referir, a mí me parece que se tiene que hacer como comisión porque si no, lo de acuerdo con lo que me estábamos comentando ahorita allá atrás, de que entonces el Lcdo. Oscar García, quema los dos puntos de él como si fuera él el que estuviera haciendo esto y por supuesto no lo hace como comisión y yo le voy a pedir por último a la comisión, porque yo lo voy a investigar por otra parte, no quiero que me verifiquen por favor el cuento, del cual me acabo de enterar ahorita, que supuestamente las bienhechurías que están dentro del terreno, no forman parte del terreno, cómo es eso, esa bienhechuría está dentro del ámbito del terreno que nosotros compramos y aparece allí porque ahí está un pisatario anterior que se llama los señores Aranguren y esas casas no las construyeron en dos días y el señor este Gaudencio y todos los interesados no pueden venir ahora interesadamente a meterle por el oído a alguien o a cualquiera de ustedes para decir, se cometió un error y no se pusieron las casa dentro, no, eso estaban en el terreno, cuando nosotros compramos el terreno y trajimos a la registradora, no construyeron la casa después, estaban ahí, cuando nosotros pusimos el aviso que está allá, eso le hicimos nosotros dentro de la casa y todo lo demás, había un espacio que se destruyó que a lo menos ni está ahorita, que está en la parte casi por la calle, este que ahí se fue destruyendo con el agua, eso también estaba ahí, pero eso estaba ahí, interrumpe el director de debates, para decirle al orador en el uso de la palabra, que le queda un minuto para terminar su intervención, responde el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, ya voy a terminar no se preocupe porque yo no había intervenido en la parte de defensa gremial, indica el director de debates, de defensa gremial, no sí intervino y lo tengo anotado, responde el Lcdo. Rodríguez, no yo lo hice fue preguntar, indica el director de debates, bueno, pero es una intervención, adelante, pero siga continúe, entonces termino, es que este es problema cuando no nos conviene que alguien hable, esta apurado, apúrense, pero cuando alguien viene aquí y toma la palabra como la licenciada, que duro como casi un cuarto de hora, interrumpe el director de debates, no, por favor al punto licenciado disculpe, responde el Lcdo. Rodríguez, no a mí no me motiva, chao. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique

Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, quiero pedir disculpa al Lcdo. Ricardo Falcón de la contraloría, por eso dice la acotación de que si faltaba alguien por responder, y efectivamente el hizo unas propuestas allí, en este sentido, tengo que decirle que definitivamente no se hizo una de ellas, él nos preguntaba, qué si nosotros revisamos la solvencia de quienes conforman las comisiones, tengo que responderle que no, no las revisamos, entonces, vamos a someterlo y tratar de analizarlo, para que la gente, los integrantes de las mismas se pongan al día con esto, en este caso si ellos quieren mantenerse allí, por otra parte, él nos habló del estatuto del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), que se encuentra desfasado en cuanto a la forma como ellos fueron electos, es decir, que hicieron una elección de unos cargos, pero que estos no están soportado por el marco normativo legal del Instituto de Desarrollo Profesional, si hay que hacer no solamente la revisión el de este estatuto, sino la revisión de varios estatutos, porque hasta el del mismo núcleo Carora, está desfasado con el reglamento único de núcleos nacional, pero también tenemos el caso del Instituto de Previsión Social (INPRECOP-Lara) bueno, y todo el instituto que habrá que someterlo a revisión, en este sentido, habrá que hacer comisiones de trabajo, que anteriormente, pues ustedes nos lo han recomendado, pero indudablemente que ya es momento de hacerlo, bueno ahora voy a tomarme el derecho del atrevimiento, en estos sentido, yo prefiero que la unidad de Contraloría del colegio, nos ayude un poco con esto, porque yo realmente decirles que manejo el tema y tal pues no lo tengo, por lo cual, vamos a hacer la solicitud formal para que busquemos las bases legales y todo lo relacionado con el tema, para en aras de salvaguardar, pues los procesos administrativos que se tienen allí con el pago y de los contadores públicos colegiados a través de divisas en dólares, de todas maneras habrá que analizar, yo creo que hay una asamblea próxima de deportistas, para el día jueves de la próxima semana, Dios mediante, a las cuatro de la tarde, si mal no recuerdo, vamos a tener la asamblea deportista y entonces ahí se pudiera incorporarse ese tema, o previamente con la Contraloría del colegio, para que nos ayude un poco sobre la parte de los cobros en dólares, lo máximo que puedo decir en este momento, disculpen estimados asambleístas me están indicando algo, pero es que yo no tengo ningún conocimiento acerca de lo que me están diciendo, en realidad no sé de qué sentencia me hablan, pero si tiene toda la razón. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra para un punto de información, en este sentido haga su pregunta, su planteamiento y puede proceder con todo, Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, señores yo no quería dejar esto para esta ahora, pues muy tarde ya, en este sentido, yo creo que es bueno Lcdo. David Freites, que esto lo dejemos para luego, para que ellos investiguen su cosas, interrumpe el director de debates para indicarle al orador en el uso de la palabra, Lcdo. Rodríguez, esta en su derecho de palabra, por lo cual, decida usted, ya que es usted el dueño de esa información, en este sentido, si usted la quiere dar a conocimiento de la asamblea y si no quiere dar la información, pues entonces no la de, responde el orador en su derecho de palabra, bueno, miren, esta sentencia tiene fecha 24 de febrero de 2025, hoy es 28 de febrero, voy a leer solamente la decisión, voy a decir, en primer lugar, las partes y su apoderado demandante, Oswaldo Rodríguez Batista, Delia Sofia Chapón, eso lo saben ellos de todas maneras, David Enrique Freites, Yordanis José Caraballo, Néstor David Gomes Hernández y Cesar Antonio Reyes son los demandantes y los demandados, Juan Enrique Romero Presidente, Abel José Romero, Colmenares vicepresidente, Yuley Casimira Calles Colmenares Secretaria General, Mileny Inmaculada Perdomo Losada Secretaria de Estudio e Investigaciones, y Miguel Ángel Camacaro Morales, después vienen los detalles, cédulas, no importa, ok y lo importante es que, decirles que los abogados que tiene los directivos, estos esgrimieron cuestiones previas y esas cuestiones previas en esta sentencia, la juez para no leerlos todos, ellos y seguramente sus abogados no van a pedir, dicen lo siguiente Decisión, por razones antes de puesta, este Juzgado Segundo del Municipio Ordinario y Ejecutor de medidas del Municipio Iribarren de la Circunscripción Judicial del estado Lara, administrando justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la ley, declara sin lugar las cuestiones previas, o sea no dijo, contenidos en los ordinales 6 y 11 por la parte demandada, en el juicio por motivo de rendición de cuentas, efectuado por Oswaldo Rodríguez Batista, por no decir todos los nombres otra vez, y luego dice se condena en costas incidentales a la parte demandada al colegio en nombre de la Junta Directiva, por haber sido totalmente vencidas, ello de conformidad del artículo 274 del Código de Procedimiento Civil, de conformidad con el 248 del Código de Procedimiento Civil, es copia fiel y certificada, que fue lo que yo pedí, se advierte a las partes que una vez precluya el lapso para la interposición de recursos contra la presente decisión, comenzará a transcurrir el lapso de cinco días, a fin de que la parte demandada presente escrito de contestación, tal como lo dispone el artículo 358, ordinal cuarto del Código de Procedimiento Civil, por supuesto que este juicio no termina aquí, este juicio sigue,

la pregunta que yo hice fue, aquí hubo una inculpación y por supuesto una sanción y le aplicaron costas, la pregunta que yo hice fue, una vez que ella salga y se precluya, quien va a pagar esas costas, las costas las va a pagar el colegio o las va a pagar la Junta Directiva del colegio, eso es todo. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, bueno aquí estoy ojeando, en atención a lo que dice allí, estamos identificados como Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, no hay otra forma de actuar, de manera que queda listo el planteamiento. Indica el director de debates que una vez debatido totalmente el punto de defensa gremial, pasamos al siguiente punto. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, se ha dejado esto para puntos varios, porque no se discutió al fin, quiero saber si el IDP sigue todavía en deuda con el colegio, había un préstamo que no lo había pagado completamente, cuando antes la realidad era al revés y el IDP servía, más bien para apoyar al colegio, quiero saber eso brevemente. Indica el director de debates que en puntos varios no hay más nadie anotado. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del CCPLARA, bueno Lcdo. David Freitas, mira no recuerdo con exactitud la fecha, pero efectivamente, se le hizo un préstamo para coadyuvar el pago de las utilidades, lo que no recuerdo ahorita es el año, creo que es fue en el 2023, se le hizo un préstamo al IDP en ese entonces, pero no. Indica el director de debates que no habiendo más puntos que tratar por el día de hoy, siendo las 20 horas, 55 minutos, o lo que es lo mismo, las 8 de la noche con 55 minutos, se cierra la Asamblea Ordinaria número 41, de fecha 28 de febrero del 2025, dándole las gracias por la asistencia a la misma Feliz Noche.